

## Consultas Realizadas

# Licitación 310851 - LPN SBE 41-16 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS

### Consulta 1 - ITEM 20 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2017
En la Sección III, Requisitos Requeridos, en el apartado Especificaciones Técnicas en la pag 25, en el Item 20 solicitan: Monitor Multiparamétrico Considerando que: Las mismas son requerimientos para equipos biomédicos de alta complejidad que serán destinados a centros asistenciales donde no cuentan con las instalaciones acordes a esta necesidad Solicitamos que: La Convocante aclare las necesidades técnicas y clínicas para las especificaciones técnicas solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

### Consulta 2 - ITEM 20 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2017
En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en la pag. 26, en el Item 20: Monitor Multiparametrico, el punto 2, Características Técnicas. En el punto 2.17 solicitan Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO /IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares. Considerando que: Esta es una norma de comunicación que permite la interacción entre equipos médicos y sistemas informáticos externos, permitiendo el manejo de datos electrónicos de la información relacionada con los pacientes y con el equipo mismo. Solicitamos que: La Convocante especifique que marca o modelos de ventiladores utilizarían con estos equipos y el sistema informático instalado en los centros asistenciales donde serán entregados los equipos, teniendo en cuenta que contar con esta Característica para no utilizarla como corresponde, resulta un gasto innecesario ya que esta característica encarece de manera importante al equipo en cuestión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

### Consulta 3 - ITEM 20 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en la pag 27, en el Item 20: Monitor Multiparametrico en el punto 5, Accesorios por cada Equipo. En el punto 5.7 solicitan Para medición de la presión invasiva incluir al menos: Dos cables troncales para transductor y cinco transductores reusables. Cien domos desechables ó Cien desechable, por cada canal.</p> <p>Considerando que:</p> <p>La solicitud de estos accesorios encarecen de sobremanera el equipo solicitado, siendo que los precios referenciales están dispuestos para un equipo de mediana complejidad. Solo el precio estimado de estos accesorios, alcanzan o hasta SUPERAN el precio referencial estimado.</p> <p>Así también, la cantidad de transductores solicitada es excesiva, por lo que se corre el riesgo de que los mismos caduquen antes de poder utilizarlos en su totalidad. Esto teniendo en cuenta de que los mismos solo se utilizan uno por paciente y la Medición de la Presión Invasiva solo es utilizada en casos de pacientes inestables hemodinámicamente.</p> <p>Dentro de las EETT podemos apreciar, aparte de los puntos mencionados previamente, que las especificaciones generales, funciones, parámetros y accesorios van dirigidas a equipos para UCI, sin embargo los precios referenciales no están de acorde a todo lo pedido dentro de ésta licitación.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante modifique las Especificaciones Tecnicas de acuerdo a las necesidades reales para la adquisición de estos equipos, como también modificar los precios referenciales de modo a equipararlos con lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

### Consulta 4 - SECCION II. PLAN DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes, en la pág. 66, en el apartado Plan de Entregas, mencionan lo siguiente: El Administrador del Contrato deberá emitir una Orden de Entrega, en la planilla de Distribución de Equipos, en un plazo no mayor de 5 días calendarios a partir de la suscripción del contrato. El proveedor deberá hacer entrega de lo solicitado en el siguiente plazo del lote 1 al 73, máximo 20 días calendarios a ser contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega.</p> <p>En el mismo sentido en las especificaciones técnicas para todos los equipos la convocante solicita Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas y Normas de calidad generales: ISO 13485.</p> <p>Esto evidencia que los productos a ser adquiridos serán importados y seguramente Europeos o de lugares distantes, la transportación de muchos equipos por vía aérea no solo es mas cara sino que muchos equipos por el peso y tamaño requieren transportación marítima u otras medidas de seguridad para ser transportadas e importadas.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique el plazo de entrega a 90 días.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 5 - Ítem 20: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Solicitamos que la Convocante aclare las necesidades Técnicas y Clínicas para las EETT presentadas. Las mismas son requerimientos para equipos biomédicos de alta complejidad que serán destinados a centros asistenciales donde no cuentan con las instalaciones acordes a esta necesidad.</p> <p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 2, Características Técnicas. En el punto 2.17 solicitan Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO /IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares. Esta es una norma de comunicación que permite la interacción entre equipos médicos y sistemas informáticos externos, permitiendo el manejo de datos electrónicos de la información relacionada con los pacientes y con el equipo mismo.</p> <p>Sin embargo la Convocante no especifica que marca o modelos de ventiladores utilizarían con estos equipos, como tampoco el sistema informático instalado en los centros asistenciales donde serán entregados los equipos, por lo que contar con esta Característica para no utilizarla como corresponde, resulta un gasto innecesario ya que esta característica encarece de manera importante al equipo en cuestión.</p> <p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 5, Accesorios por cada Equipo. En el punto 5.7 solicitan Para medición de la presión invasiva incluir al menos: Dos cables troncales para transductor y cinco transductores reusables. Cien domos desechables ó Cien desechable, por cada canal. La solicitud de estos accesorios encarecen de sobremanera el equipo solicitado, siendo que los precios referenciales están dispuestos para un equipo de mediana complejidad. Solo el precio estimado de estos accesorios, alcanzan o hasta SUPERAN el precio referencial estimado.</p> <p>Así también, la cantidad de transductores solicitada es excesiva, por lo que se corre el riesgo de que los mismos caduquen antes de poder utilizarlos en su totalidad. Esto teniendo en cuenta de que los mismos solo se utilizan uno por paciente y la Medición de la Presión Invasiva solo es utilizada en casos de pacientes inestables hemodinámicamente.</p> <p>Dentro de las EETT podemos apreciar, aparte de los puntos mencionados previamente, que las especificaciones generales, funciones, parámetros y accesorios van dirigidas a equipos para UCI, sin embargo los precios referenciales no están de acorde a todo lo pedido dentro de ésta licitación.</p> <p>Solicitamos que:          La Convocante modifique las Especificaciones Tecnicas de acuerdo a las necesidades reales para la adquisición de estos equipos, como también modifique los precios referenciales de modo a equiparlos con lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 6 - Ítem 17 Carro de Paro

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>2.12 Dimensiones mínimas: Altura 0.80m incluyendo ruedas, Ancho 0.65m, Profundidad 0.5m</p> <p>Solicitamos poder cotizar con las siguientes dimensiones: Altura 1m incluyendo ruedas, Ancho 0.62m, Profundidad 49.5m. Esto atendiendo a que en cada fabricante existen ciertas discrepancias respecto a las medidas, sin afectar a la funcionalidad de los mismos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 7 - Ítem 19 Oxímetro de Pulso

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.5 Batería interna recargable (no accesible al usuario). Solicitamos poder cotizar Oxímetros que permitan el acceso a la batería a los usuarios, atendiendo a las facilidades de manejo y cambio de la batería (en caso necesario) que esto permite. Cabe señalar que en el #4.2 solicitan Cargador de baterías y 1 juego de baterías de repuesto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 8 - SECCIÓN III. Suministros Requeridos. 3 Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
SECCIÓN III. Suministros Requeridos. 3 Plan de Entrega Teniendo en cuenta la gran cantidad de equipos solicitados, que requieren largos procesos de producción, solicitamos al Convocante extender el plazo de entrega. En este sentido solicitamos un plazo máximo de 60 días corridos, contados a partir del cobro del Anticipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 9 - Ítem 20 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.14 Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la unidad. Solicitamos que este parámetro sea opcional, considerando que limita la participación de oferentes y que la mayoría de los monitores pueden ser conectados a una central de monitoreo y al sistema de información hospitalaria		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 10 - Ítem 20 Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.17 Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO / IEEE 11073 (Incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares. Solicitamos a la Convocante que este parámetro sea opcional, considerando que limita la participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 11 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el título del ítem especifican un fibrobroncoscopio, no obstante, en el numeral 2 solicitan un set de Video-broncoscopio. Podrían aclarar si necesitan un fibrobroncoscopio o un videobroncoscopio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 12 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
¿Es correcto el precio referencial fijado para este ítem? Realizamos esta consulta considerando la complejidad del equipo que solicitan, ya sea para un fibrobroncoscopio o un videobroncoscopio con equipos FULL HD Solicitamos corregir el precio referencial, a los efectos de evitar que el ítem se declare desierto, al no contar con ofertas que se ajusten más o menos a ese precio fijado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 13 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el caso de que lo solicitado sea un fibrobroncoscopio: En el numeral 2.1 Diámetro exterior: 5.8mm como mínimo. Solicitamos poder ofertar de 5.5mm como mínimo, para permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 14 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el caso de que lo solicitado sea un fibrobroncoscopio: En el numeral 2.3 Longitud de trabajo: 58cm como mínimo. Solicitamos poder ofertar de 54cm como mínimo, para permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 15 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el caso de que lo solicitado sea un fibrobroncoscopio: En el numeral 2.6 Angulación hacia abajo: 130º como mínimo. Solicitamos poder ofertar con 100º como mínimo, para permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 16 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el caso de que lo solicitado sea un fibrobroncoscopio: En el numeral 2.7 Angulo de abertura: 120º como mínimo. Solicitamos poder ofertar con 110º como mínimo, para permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 17 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el numeral 2.8 Profundidad de foco: 3-100mm o mayor rango. Solicitamos poder ofertar de 2-50mm o mayor rango, para permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 18 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el caso de que lo solicitado sea un videobroncoscopio. En el numeral 2.2 Canal de trabajo: dentro del rango de 2,6mm 2,8mm Solicitamos poder ofertar dentro del rango de 2,3mm 2,8mm, para permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 19 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el caso de que lo solicitado sea un videobroncoscopio: En el numeral 2.6 Angulación hacia abajo: 130º como mínimo. Solicitamos poder ofertar con 100º como mínimo, para permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 20 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Solicitan en el numeral 2.8 Profundidad de foco: 3-100mm o mayor rango. Solicitamos poder ofertar de 2-50mm o mayor rango, para permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 21 - ITEMS Nos. 15 / 17 / 25 / 26 / 29 y 54

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
ITEMS Nos. 15 / 17 / 25 / 26 / 29 y 54 Para estos ítems, piden el numeral 1.6 Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.- Respetuosamente, solicitamos al Convocante incorporar lo siguiente: Registro de Marca otorgado por el MIC (para productos de origen nacional).- Mediante este documento, se estará fomentando la participación de bienes de origen nacional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 22 - ITEMS Nos. 15 / 17 / 25 / 26 / 29 y 54

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
ITEMS Nos. 15 / 17 / 25 / 26 / 29 y 54 Para estos ítems, piden el numeral 1.7 Normas de calidad generales: ISO 13485.- Respetuosamente, solicitamos al Convocante incorporar lo siguiente: Registro de Marca otorgado por el MIC (para productos de origen nacional).- Mediante este documento, se estará fomentando la participación de bienes de origen nacional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 23 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3 Unidad de control de video. 3.1 Podrían especificar si la unidad debe contar con al menos 3 filtros digitales u ópticos integrados, que permitan entre otras cosas: posibilitar unificar la iluminación de la cavidad, permitir al usuario distinguir con claridad la transición entre los distintos tipos de tejidos, permitir una mejor distinción de las estructuras rojas más pequeñas como vasos y mucosa. Con esto se estaría adquiriendo equipos de última generación tecnológica, que serian sumamente útiles a los usuarios, considerando la aplicación que se pretende dar al equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 24 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.1 Podrían especificar si la unidad de control debe permitir mostrar en el monitor, al mismo tiempo, la imagen estándar, como la imagen con alguno de los filtros aplicados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas en el PBC.		

## Consulta 25 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.1 La unidad de control solicitada, debe poder permitir comunicarse con otros equipos de la torre, como la fuente de luz, para poder mostrar los parámetros del mismo en la pantalla de visualización?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas en el PBC.		

## Consulta 26 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.2 Cabezal de Cámara. Podrían especificar si la resolución 1920 x 1080 pixeles debe ser en escaneo progresivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
Se aclara que se solicita un videobroncoscopio de alta definición, que podrá ser de escaneo progresivo o entrelazado		

## Consulta 27 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>3.2 Cabezal de Cámara. Podría especificar si es necesario que el cabezal de cámara cuente con el grado de protección del tipo Cardiac flowting desfibrilación Proof, de acuerdo a la norma IEC 60601-2-18. Este grado de protección es fundamental, tanto para proteger al equipo, como a usuarios y pacientes, para evitar descargas eléctricas en los mismos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
<p>El oferente podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas en el PBC.</p>		

## Consulta 28 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>5 Monitor 5.1 Monitor de uso médico, con pantalla LCD o plasma de al menos 9 pulgadas. Es correcto el tamaño del monitor. No debería ser de al menos 19 pulgadas, para la resolución que solicitan?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 29 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>5.3 Grabador / reproductor de DVD, compatible con el monitor. Solicitamos poder ofertar un módulo de grabación con capacidad para almacenar fotos y videos en calidad Full HD en memoria USB, con al menos 2 puertos USB. Esto atendiendo a que los equipos grabadores / reproductores de DVD son tecnología totalmente obsoletas que en la mayoría de los casos ya ni siquiera se fabrican.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 30 - Ítem 5: ESTUFA PARA ESTERILIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Ítem 5: ESTUFA PARA ESTERILIZACION CON 2 BANDEJAS COMO MINIMO En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas dice en el punto 5.2.5: Capacidad: 100 litros o mayor. Solicitamos a la convocante permita la cotización de estufas de esterilización con capacidad de 90 litros o mayor. La variación de litros es mínima y no afectaría a la funcionalidad de la estufa y de esta forma, el Convocante podrá contar con mayor cantidad de oferentes,.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

### Consulta 31 - Ítem 27 Camas de internación eléctrica

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.3 Dimensiones de la superficie de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores Longitud máxima 240cm Longitud mínima 108cm ¿Se puede cotizar con longitud mínima de 104cm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el PBC. El punto 2.3 habla de longitud máxima y ancho máximo, por lo que no corresponde a lo solicitado.		

### Consulta 32 - Ítem 5: ESTUFA PARA ESTERILIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Ítem 5: ESTUFA PARA ESTERILIZACION CON 2 BANDEJAS COMO MINIMO En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas dice en el punto 5.3.1: Control automático de temperatura desde temperatura de ambiente hasta 350°C, mínimo. Consideramos que es muy elevada la temperatura máxima solicitada (hasta 350°C), considerando que normalmente la esterilización de instrumentales de acero se utiliza temperaturas que rondan entre 180°C a 200°C. Por lo expuesto, solicitamos al Convocante tenga a bien ofertas de Estufa de esterilización con: 5.3.1 Control automático de temperatura desde temperatura de ambiente hasta 250°C, mínimo.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el punto 1 de la Adenda N° 7.		

### Consulta 33 - Ítem 5: ESTUFA PARA ESTERILIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Ítem 5: ESTUFA PARA ESTERILIZACION CON 2 BANDEJAS COMO MINIMO Solicitamos a la convocante incorporar a las especificaciones técnicas lo siguiente: Sistema de aireación forzada con homogenización de temperatura en cámara, esta función permite la buena y rápida circulación del aire por medio de su ventilador interno otorgando una estabilidad y uniformidad de la temperatura interna de la cámara.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el PBC.		

### Consulta 34 - Ítem 27 Camas de internación eléctrica

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.4 Dimensiones de la superficie del paciente Longitud mínima 200cm Ancho mínimo 85cm ¿Se puede cotizar con longitud mínima de 190cm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el PBC. A fin de brindar mayor comodidad a los pacientes se solicita que la longitud mínima sea de 200cm.		

## Consulta 35 - Ítem 19: OXÍMETRO DE PULSO

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Ítem 19: OXÍMETRO DE PULSO En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas dice : 19.2.8 Rango de medición: SpO2: 0 al 100%. Por otro lado, solicita nuevamente en el numeral 19.2.10: SpO2: 35 al 69% +/-3%. Solicitamos a la convocante eliminar el numeral 19.2.10 por corresponder a un rango de oxímetro de pulso de dedo (uso doméstico).-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 36 - Ítem 27 Camas de internación eléctrica

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.2 Altura ajustable (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón) Altura mínima 46cm o menos Altura máxima 77cm o más. ¿Se pueden cotizar con altura mínima de 50 cm o menos y Altura máxima de 71cm o más?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 37 - Ítem 27 Camas de internación eléctrica

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.3 Dimensiones de la superficie de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores Longitud máxima 240cm Ancho máximo 108cm ¿Se puede cotizar con ancho máximo de 104cm?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el PBC. A fin de brindar mayor comodidad a los pacientes se solicita que el ancho máximo sea de 108 cm.		

## Consulta 38 - Ítem 27 Camas de internación eléctrica

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.4 Trendelenburg Rango de 0° a 12° como mínimo ¿Se puede cotizar en un rango de 0° a 10° como mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 39 - Ítem 20: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Ítem 20: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO</p> <p>En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas dice en el punto 20.2.6 Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente.</p> <p>Solicitamos tengan a aceptar ofertas con Al menos 13 (trece) (o más) Despliegue de curvas fisiológicas simultáneamente. De modo tal posibilitar la participación de una mayor cantidad de oferentes, sin perjuicio del rendimiento del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 40 - Ítem 20: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Ítem 20: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO</p> <p>En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas dice en el punto 20.2.17 Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO, / IEEE 11073 o cualquier otra tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares.</p> <p>Consulta: Existen distintos fabricantes de monitores multiparamétricos y ventiladores pulmonares con alianzas estratégicas las cuales tienen interfaces de conexión entre sus equipos pero esto no se da en todos los casos, así también existen infinitas marcas de ventiladores pulmonares y monitores multiparamétricos que no las tienen, cómo saber cuál marca de monitor o ventilador será adjudicada?</p> <p>Sugerimos esta especificación sea eliminada debido a que en esta etapa es imposible prever una conectividad de equipos los cuales no se conoce, marca, modelo, procedencia, etc.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 41 - Ítem 28 Camas de internación manual

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>2.3 Dimensiones totales de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores Longitud máxima 240cm</p> <p>Longitud máximo 108cm</p> <p>¿Se puede cotizar con longitud máxima de 220cm y ancho máximo de 105cm?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el PBC. A fin de brindar mayor comodidad a los pacientes se solicita que el ancho máximo sea de 108 cm.		

## Consulta 42 - Ítem 20: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Ítem 20: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO</p> <p>En el punto 20.3.6.3 Donde dice: Medición de variación de volumen sistólico (VVS) o variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática.-</p> <p>Entendemos que estos valores se miden a través del gasto cardiaco, y en este apartado se habla de presión Invasiva. Respetuosamente solicitamos al Convocante eliminar este requerimiento técnico.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

### Consulta 43 - Ítem 28 Camas de internación manual

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.4 Dimensiones de la superficie del paciente Longitud mínima 20cm Ancho mínimo 85cm ¿Se puede cotizar con longitud mínima 195cm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el PBC. A fin de brindar mayor comodidad a los pacientes se solicita que la longitud mínima sea de 200 cm.		

### Consulta 44 - Ítem 27 Camas de internación eléctrica

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.2 Altura ajustable (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón) Altura mínima 46cm o menos Altura máxima 77cm o más ¿Se puede cotiza con altura mínma de 59cm o menos y altura máxima de 68cm o más?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
A fin de brindar mayor comodidad a los pacientes, se solicita que el oferente se remita a lo solicitado en el PBC.		

### Consulta 45 - Ítem 28 Camas de internación manual

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.4 Trendelenburg Rango de 0º a 12º como mínimo ¿Se puede cotizar en el rango de 0º a 10º como mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

### Consulta 46 - Ítem 29 Camilla de inspección fija

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.4 Medidas de la camilla dentro de los siguientes rangos: Ancho: 70 a 80cm Largo: 190 a 210cm Alto: 60 a 70cm ¿Se puede cotizar con ancho en el rango de 68 a 80cm y Alto entre 58 a 70cm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
A fin de brindar mayor comodidad a los pacientes, se solicita que el oferente se remita a lo solicitado en el PBC.		

### Consulta 47 - Ítem 52 Mesa de cirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.9 Ancho de la mesa: 55cm o más ¿Se puede cotizar con ancho de 52cm o más?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
A fin de brindar mayor comodidad a los pacientes y cirujanos, se solicita que el oferente se remita a lo solicitado en el PBC.		

### Consulta 48 - Ítem 52 Mesa de cirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.2 Inclinación lateral: $\pm 20^\circ$ o más, (eléctrica). ¿Se puede cotizar $\pm 18^\circ$ o más, (eléctrica)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
A fin de brindar mayor comodidad a los pacientes y cirujanos, se solicita que el oferente se remita a lo solicitado en el PBC.		

### Consulta 49 - Ítem 52 Mesa de cirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.3 Trendelemburg directo e inverso: $-30^\circ$ O MENOR A $+30^\circ$ MAYOR,(eléctrica). ¿Se puede cotizar $+28^\circ$ o mayor?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

### Consulta 50 - Ítem 52 Mesa de cirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.5 Angulación vertical de la sección piernas: de $-90^\circ$ a $+20^\circ$ (eléctrica). ¿Se puede cotizar de $-90^\circ$ a $+15^\circ$ (eléctrica)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

### Consulta 51 - Especificaciones Técnicas - Ítem 11 Equipos de Rayos X Fijo

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
&#61656; Donde Dice: 2.2 Potencia máxima: 50 KW o mayor. Consultamos: Solicitamos favor considerar la Potencia máxima: 40 KW o mayor. &#61656; Donde Dice: 2.21 Tipo suelo-suelo o suelo-mesa sin necesidad de fijación al techo o pared. Consultamos: Tipo suelo-suelo o suelo-mesa O Tipo piso-pared o Piso-techo sin necesidad de fijación al techo o pared.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7. Se aclara que deberá ser tipo suelo-suelo o suelo-mesa sin necesidad de fijación al techo o pared, ya que con otros sistemas no se tendría lo solicitado.		

### Consulta 52 - Ítem 52 Mesa de cirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.7 Angulación vertical de la sección cabeza: De -45° a +45°, (manual). ¿Se puede cotizar de -30° a +30°, (manual)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

### Consulta 53 - Ítem 52 Mesa de cirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.8 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 50 cm en total El Objetivo de solicitar el desplazamiento longitudinal de la mesa, es permitir un mayor area libre para utilización del Arco en C ,en cirugías que lo requieran. Sin embargo, existen otras soluciones de diseño de la mesa, que logran el mismo objetivo, como por ejemplo una mesa que cuente con el eje principal totalmente excéntrico. Para permitir el mayor numero de oferentes, se solicita se modifique este parámetro por: desplazamiento longitudinal de mesa, o eje excéntrico, que permita una superficie libre para uso de arco en c de al menos 160 cm.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

### Consulta 54 - Ítem 53 Mesa de procedimientos con ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.9 Ancho de la mesa: 55cm o más ¿Se puede cotizar con ancho de 52cm o más?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
A fin de brindar mayor comodidad a los pacientes y cirujanos, se solicita que el oferente se remita a lo solicitado en el PBC.		

### Consulta 55 - Ítem 53 Mesa de procedimientos con ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.2 Inclinación lateral: $\pm 20^\circ$ o más, (eléctrica). ¿Se puede cotizar $\pm 18^\circ$ o más, (eléctrica)?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

### Consulta 56 - Ítem 53 Mesa de procedimientos con ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.3 Trendelemburg directo e inverso: -30° O MENOR A +30° MAYOR, (eléctrica). ¿Se puede cotizar +28° o mayor?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 57 - Ítem 53 Mesa de procedimientos con ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.5 Angulación vertical de la sección piernas: de -90° a +20° (eléctrica). ¿Se puede cotizar de -90° a +15° (eléctrica)?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 58 - Ítem 53 Mesa de procedimientos con ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.7 Angulación vertical de la sección cabeza: De -45° a +45°, (manual). ¿Se puede cotizar de -30° a +30°, (manual)?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 59 - Ítem 53 Mesa de procedimientos con ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3.8 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 50 cm en total El Objetivo de solicitar el desplazamiento longitudinal de la mesa, es permitir un mayor area libre para utilización del Arco en C ,en cirugías que lo requieran. Sin embargo, existen otras soluciones de diseño de la mesa, que logran el mismo objetivo, como por ejemplo una mesa que cuente con el eje principal totalmente excéntrico. Para permitir el mayor numero de oferentes, se solicita se modifique este parámetro por: desplazamiento longitudinal de mesa, o eje excéntrico, que permita una superficie libre para uso de arco en c de al menos 160 cm..		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 60 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2 Unidad de control de cámara 2.1 Podrían especificar si la unidad debe contar con al menos 3 filtros digitales u ópticos integrados, que permitan entre otras cosas: posibilitar unificar la iluminación de la cavidad, permitir al usuario distinguir con claridad la transición entre los distintos tipos de tejidos, permitir una mejor distinción de las estructuras rojas más pequeñas como vasos y mucosa. Con esto se estaría adquiriendo equipos de última generación tecnológica, que serian sumamente útiles a los usuarios, considerando la aplicación que se pretende dar al equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 61 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.1 Podrían especificar si la unidad de control debe permitir mostrar en el monitor, al mismo tiempo, la imagen estándar, como la imagen con alguno de los filtros aplicados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 62 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.3 La unidad de control solicitada, debe poder permitir comunicarse con otros equipos de la torre, como la fuente de luz y el insuflador, para poder mostrar los parámetros de los mismos en la pantalla de visualización?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente podrá ofertar equipos con características superiores a las establecidas en el PBC.		

## Consulta 63 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.4 Cabezal de Cámara. Podrían especificar si la resolución 1920 x 1080 pixeles debe ser en escaneo progresivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente podrá ofertar equipos con características superiores a las establecidas en el PBC.		

## Consulta 64 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.4 Cabezal de Cámara. Podría especificar si es necesario que el cabezal de cámara cuente con el grado de protección del tipo Cardiac flowting desfibrilación Proof, de acuerdo a la norma IEC 60601-2-18. Este grado de protección es fundamental, tanto para proteger al equipo, como a usuarios y pacientes, para evitar descargas eléctricas en los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 65 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.8 Corrección gama ajustable. Solicitamos aclarar si con esto se refiere al ajuste del brillo y del color de la imagen, o en todo caso, especificar mejor el objetivo de solicitar este parámetro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 66 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.10 Velocidad de obturador: 1/100 a 1/50.000 o mayor rango. Solicitamos se pueda ofrecer con velocidad de obturador automático.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 67 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
2.11 Zoom electrónico. El zoom electrónico amplía los píxeles de la imagen, lo que va en contra de la resolución. El zoom óptico por lo tanto es muy superior, ya que amplía la imagen sin perder calidad. ¿Se puede cotizar con zoom óptico parfocal y/o zoom electrónico?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 68 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
3 Insuflador electrónico de CO2 Podrían especificar si el insuflador debe contar con calefactor de gas de CO2, para precalentar el gas a la temperatura corporal e impedir que el peritoneo se enfríe.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 69 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
6.5 Grabadora / reproductora de DVD con cables de conexión y al menos 100 (cien) discos DVD. Solicitamos poder ofertar un módulo de grabación con capacidad para almacenar fotos y videos en calidad Full HD en memoria USB, con al menos 2 puertos USB. Esto atendiendo a que los equipos grabadores / reproductores de DVD son tecnología totalmente obsoletas que en la mayoría de los casos ya ni siquiera se fabrican.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 70 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>6 Carro de transporte 6.6 Unidad electroquirúrgica. Se puede cotizar con los siguientes datos técnicos, considerando que no especifican los mismos: Equipo Monopolar y Bipolar para todas las aplicaciones quirúrgicas. Potencia nominal de alta frecuencia: - Corte Power-Cut (unipolar): 220 W/500 ohmios - Coagulación Standard-Coag (unipolar): 120 W/50 ohmios Forced-Coag (unipolar): 120 W/500 ohmios Standard-Coag (bipolar): 120 W/75 ohmios Grado de coagulación (efecto) preseleccionable a varios niveles: el grado de coagulación es la medida para la extensión de la profundidad de coagulación Función autostart: regulación manual del periodo de funcionamiento en el sector de la coagulación bipolar Corte regulado por tensión Función autostart en coagulación bipolar: activación automática de la corriente de coagulación, cuando el electrodo de coagulación toca el tejido con ambas ramas Las conexiones modulares para utilización unipolar y bipolar son seleccionables según las necesidades individuales Accesorios: 1 Interruptor de doble pedal, 100 placas neutras de un solo uso, 1 cable reutilizable para placas neutras, 1 mango con dos pulsadores, 1 cable para uso con el mango, Al menos 10 punteras reutilizables para uso con el mango, 1 contenedor para las punteras.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 71 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>7 Set para cirugía laparoscópica.            7.4 Coledoscopio            Se puede cotizar con los siguientes datos técnicos, considerando que no especifican los mismos:            Coledecofibroscopio:            Movilidad del extremo distal:            Arriba: 180º            Abajo: 100º            Dirección visual: 0º            Ángulo de apertura: 110º            Longitud útil: 36cm            Diámetro interior del canal de trabajo: 6.5 Charr.            Diámetro exterior del extremo distal: 15.5 Charr.            Accesorios que debe incluir el suministro:            1 Maletín            1 Tapón compensador de presión.            1 Tester de estanqueidad            1 Cepillo de limpieza            1 Tapón de estanqueidad, abertura 1.2mm de diámetro            1 Aplicador y tubo guía, para uso con trócares de 11mm            1 Pinza de biopsia, flexible, abertura bilateral, ovaladas, 1.7 Charr, longitud 60cm            1 Pinza de agarre, flexible, abertura bilateral, 5 Charr, longitud 60cm            1 Extractor de cálculos, 5Charr, longitud 60cm            1 Junta para canal de trabajo, envase de al menos 10 unidades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 72 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>7.11 a 7.18.            Podrían especificar si las pinzas y tijeras deben ser desmontables en 3 partes, para garantizar la correcta esterilización y limpieza de los mismos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 73 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>7.11 a 7.14            Podrían especificar si los instrumentales solicitados deben ser de 5mm de diámetro y 36cm de longitud, para uso normal en adultos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 74 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
7.15 a 7.16 Podrían especificar si los instrumentales solicitados deben ser de 10mm de diámetro y 36cm de longitud, para uso normal en adultos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 75 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
7.17 a 7.20 Podrían especificar si los instrumentales solicitados deben ser de 5mm de diámetro y 36cm de longitud, para uso normal en adultos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 76 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
7.21 Mango con válvula de trompeta, para aspiración o irrigación. Se debe cotizar con el tubo de irrigación y aspiración de 5mm, 36cm de longitud. Se puede cotizar mango con válvula de trompeta y/o mango en forma de pistola, con válvula de manguito, para irrigación y aspiración, esterilizable en autoclave, para uso con tubos de irrigación y aspiración de 5 y 10mm con canal de trabajo central. Con 1 tubo de 5mm, 36cm de longitud y 1 tubo de 10mm, 36cm de longitud.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 77 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
7.23 Llave con 2 válvulas, para sustancia de contraste y suero fisiológico. Se consulta si esta llave es para usar en conjunto con la aguja de punción solicitada más adelante?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
Se aclara que es para la aguja de punción del punto 7.24.		

## Consulta 78 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
7.24 Aguja recta Podrían especificar si se refieren a la aguja para punción hepática de MENGHINI 1.6mm de diámetro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

### Consulta 79 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
7.25 y 7.26 ¿Deben ser de 5mm y 33cm de longitud?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

### Consulta 80 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
7.28 Las asas de ligadura deben ser de 3mm y 33cm de longitud		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

### Consulta 81 - Ítem 51 Equipo de videocirugía

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el set de instrumentales, no se observa que soliciten la Aguja de VERRES. ¿Se debe cotizar una aguja de VERRES de 13cm de longitud?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

### Consulta 82 - 2. Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Solicitamos ampliar el plan de entregas entre 60 a 90 días, a partir del cobro del anticipo, al menos para aquellos equipos de alta complejidad, que deben ser importados de otros continentes y es imposible cumplir con el plazo solicitado en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

### Consulta 85 - ITEM 49 - Ítem 49: AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN HORIZONTAL (CAPACIDAD 75 Litros)

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
En el punto 1.6 donde solicitan: Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas, solicitamos permitan cotizar equipos con Normas de calidad del Mercosur para permitir mayor participación, no tiene sentido que no habiliten a empresas del mercosur que para su fabricación no precisan de estas normas de calidad, y además las normas del Paraguay para habilitación de estos equipos se basan y son análogas a las Normas del Mercosur, por tanto no limiten la participación y habiliten a fabricantes de la región.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el punto 13 de la Adenda Nº 7.		

## Consulta 86 - ITEM 49 - Ítem 49: AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN HORIZONTAL (CAPACIDAD 75 Litros)

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
<p>En el punto 2.1 donde solicitan: Cámara horizontal rectangular con doble puerta. Debe ser compatible con sistema de trazabilidad, con puertos y/o conexiones necesarias para interconectar con sistema computarizado de trazabilidad, para almacenamiento electrónico de datos del proceso (Tiempo, Presión, Temperatura), en tiempo real con lectura automática de datos de usuario (nombre de la bandeja, nombre de usuario, fecha) y con sistema de diagnóstico remoto.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar equipos con cámara horizontal rectangular o circular, atendiendo que finalmente la capacidad solicitada es lo más importante, esto de que solo permitan cámara rectangular solo limita la participación, insistimos lo importante es que el volumen de la cámara se cumpla, si fuera ese el problema hubiera solicitado de mayor capacidad no dirigir a una marca que por esas cosas de producción tiene una de 75 litros.</p> <p>Además, solicitamos que los puertos y/o conexiones para interconectar con sistema computarizado de trazabilidad, así como el diagnóstico remoto, sean opcionales, ya que en los lugares donde se instalaran no existen sistemas informáticos desarrollados para recibir este tipo de información es solo para dirigir el llamado, limitar la participación y además encarecer innecesariamente el costo del equipo que por cierto el referencial no corresponde para este tipo de especificaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 87 - Con relación a los puntos; 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8;

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
<p>Solicitamos que los mismos sean declarados como opcional por que limitan la participación de equipos del MERCOSUR y la región, y encarecen la realización de este tipo de certificaciones, cuando que existen normas para la fabricación de equipos de esterilización aprobadas en Brasil, Argentina y Uruguay, en donde al igual que el Paraguay no son necesarios ni habilitantes para su uso. En el peor de los casos podrían solicitar que las fabricaciones de los mismos atiendan las normas y especificaciones de ASME pero de ahí a que se certifiquen cada equipo, es solo una limitante y encarece el producto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
La norma ASME certifica la calidad de la cámara de esterilización, con la cual se asegura que el producto no pueda presentar fallas y explosiones a causa de una mala ingeniería de diseño de dichas cámaras. Por lo tanto se solicita al oferente remitirse a lo solicitado en el PBC.		

## Consulta 88 - Ítem 52: MESA DE CIRUGÍA

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
<p>En el punto 2.4 Movimiento de angulación lateral de las piernas. Solicitamos la aclaración suficiente de este tipo de movimiento ya que normalmente las piernas solo tienen movimiento del tipo vertical arriba abajo, y para las demás posiciones ya se utilizan accesorios, los cuales si cuentan con este tipo de movimiento. Solicitamos en todo caso que la misma sea declarada desierta para dar mayor participación atendiendo que no ofrece ninguna ventaja técnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 89 - Instalaciones y Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
<p>Para la misma se procedió el día miércoles 08 de marzo a la verificación y dimensiones de sala, con el acompañamiento del Director Braulio Ayala, donde nos manifestó que el establecimiento y la parte eléctrica está pendiente de ampliación y reforma completa del predio del C.P YRENDAGUE, lugar donde se llevaría a cabo la entrega e instalación del equipo de Rayos X Fijo correspondiente al llamado de referencia.</p> <p>Consultamos, con qué cambio se entregaría la sala para la instalación, ya que al sufrir remodelaciones cambiaría el estado en que encontramos la misma. Necesitamos saber las condiciones, hasta qué punto sería el trabajo de la empresa adjudicada, si realizarían algún tipo de instalaciones como tableros eléctricos, electricidad, fluorescentes, si tendría puertas, ventanas, si estaría pintadas, con piso y bien terminadas y/o demás cosas que tengan que ver con la sala donde iría el equipo, y la sala de comando externa a la sala de Rx, para así ofrecerles un costo certero y ajustado a todos los requerimientos. Además es pequeña la dimensión de la sala para que los pacientes que ingresan con camilla y/o sillas de ruedas, esto requiere movimientos muy precisos para no dañar ninguna parte del equipo con roces o golpes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
<p>La empresa adjudicada deberá dejar en óptimas condiciones para la utilización de los equipos de RX, como lo dice el PBC.</p>		

## Consulta 90 - Ítem 52: MESA DE CIRUGÍA

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
<p>En el punto 2.10 donde solicitan Acolchados a prueba de agua de al menos 7 cm adecuado para uso en cirugía. Solicitamos permitan cotizar equipos con acolchados de entre 5 a 7 cm o más de manera a no limitar en 7 cm la participación de los distintos fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 91 - Ítem 52: MESA DE CIRUGÍA

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
<p>En el punto 2.14 donde solicitan Panel de control de movimientos en la base del equipo. Solicitamos que esta especificación sea opcional, ya que existen fabricantes que al contar con el control remoto alámbrico que se solicita, ya no dispone de otro control, no es necesario y encarece el precio del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 92 - Ítem 52: MESA DE CIRUGÍA

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
<p>En el punto 3.5 Angulación vertical de la sección piernas: de -90° a +20°(eléctrica). Solicitamos de manera a contar con mayor participación de oferentes que permitan la participación de equipos con angulación vertical de -90 como se solicita y +10° con movimiento manual no necesariamente eléctrico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 93 - Ítem 52: MESA DE CIRUGÍA

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
En el punto 3.7 donde se solicita Angulación horizontal de la sección de piernas: de 0° a 90° (ambas secciones manual). Solicitamos la aclaración suficiente de este movimiento y cual es el ámbito de su aplicación, ya que normalmente las pierneras solo tienen movimiento del tipo vertical arriba abajo, y para las demás posiciones ya se utilizan accesorios, los cuales si cuentan con este tipo de movimiento. Solicitamos en todo caso que la misma sea declarada desierta para dar mayor participación atendiendo que no ofrece ninguna ventaja técnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 94 - Ítem 52: MESA DE CIRUGÍA

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
En el punto 3.8 Angulación vertical de la sección cabeza: De -45° a +45°, (manual). Solicitamos permita la cotización de angulación vertical de cabeza de -30° a +30 (manual) no hace ninguna diferencia técnica y no existe aplicación para este tipo de movimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 95 - Ítem 52: MESA DE CIRUGÍA

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
En el punto 3.5.1 donde se solicita Angulación horizontal de la sección de piernas: de 0° a 90° (ambas secciones manual). Solicitamos la aclaración suficiente de este movimiento y cual es el ámbito de su aplicación, ya que normalmente las pierneras solo tienen movimiento del tipo vertical arriba abajo, y para las demás posiciones ya se utilizan accesorios, los cuales si cuentan con este tipo de movimiento. Solicitamos en todo caso que la misma sea declarada desierta para dar mayor participación atendiendo que no ofrece ninguna ventaja técnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

## Consulta 96 - Ítem 52: MESA DE CIRUGÍA

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
En el punto 3.7 Angulación vertical de la sección cabeza: De -45° a +45°, (manual). Solicitamos permita la cotización de angulación vertical de cabeza de -30° a +30 (manual) no hace ninguna diferencia técnica y no existe aplicación para este tipo de movimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.		

### Consulta 97 - Ítem 19 Oxímetro de pulso

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

Punto 2.5 Batería interna recargable (no accesible al usuario): Como en este ítem se cotizan equipos de pequeño tamaño, la batería se encuentra protegida por una tapa, se podrán ofertar equipos que cuenten con tornillo para esta tapa?

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.

### Consulta 98 - Ítem 19 Oxímetro de pulso

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

Punto 2.6: Tendencias hasta 24 horas o más: Se podrán ofertar equipos que cuenten con tendencias de hasta 500 juegos de mediciones, independientemente al tiempo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.

### Consulta 99 - Ítem 19 Oxímetro de pulso

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

Punto 3.1: Cable de alimentación de al menos 1,5 m de acuerdo a norma CEE 7/4 tipo F (Schuko): Solicitamos se considere este punto como opcional, debido a que el equipo solicitado opera únicamente con baterías recargables.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.

### Consulta 100 - Ítem 52: MESA DE CIRUGÍA

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 3.8 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 50 cm en total, solicitamos permitan cotizar equipos con desplazamiento longitudinal de 25 cm o más, no tiene sentido 50 cm de desplazamiento, no existe norma con esa exigencia, en cuyo caso deberían desplazar el equipo completo, no la tabla, ni siquiera para accesos de arco en c se necesita de dicho movimiento. Solicitamos no orienta las especificaciones y limitar la participación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el PBC.

### Consulta 101 - Ítem 19 Oxímetro de pulso

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

Punto 3.4: 2 (dos) sensores de dedo tipo clip para oximetría, reutilizable para neonatos: Por favor considerar que los sensores para neonatos deberán ser del tipo envolvente, debido a que los clips generalmente son de gran tamaño para estos pacientes. Adicionalmente solicitamos se especifique si el oxímetro de pulso deberá contar con software para que el usuario seleccione el tipo de paciente: neonato, pediátrico o adulto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.

## Consulta 102 - Item 20 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

Punto 2.6: Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas en pantalla: Se podrán ofertar monitores con 6 curvas en pantalla, pero con la función de full disclosure para contar con las 12 derivaciones de ECG de manera simultánea?

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.

## Consulta 103 - Item 20 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

Punto 2.14: Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica: Solicitamos se considere este punto como opcional, debido a que se trata de una función que depende de la central de monitoreo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.

## Consulta 104 - Item 20 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

Punto 2.17: Conectividad mediante MEDICAL INFORMATION BUS / ISO / IEEE 11073 o cualquier tecnología (incluyendo accesorios y software necesario para la conexión) para conectar a los ventiladores pulmonares: Se podría especificar a qué marca y modelo de ventiladores se conectarán los monitores?

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.

## Consulta 105 - Item 20 Monitor multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

Punto 3.6.3: Medición de variación de volumen sistólico (VVS) o variación de presión de pulso (VVP) en porcentaje de forma automática: Solicitamos se considere este punto como opcional debido a que se deberá contar con medición de gasto cardiaco para obtener esta medición.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.

## Consulta 106 - Item 53: MESA DE PROCEDIMIENTO CON RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 2.4 Movimiento de angulación lateral de las piernas. Solicitamos la aclaración suficiente de este tipo de movimiento ya que normalmente las piernas solo tienen movimiento del tipo vertical arriba abajo, y para las demás posiciones ya se utilizan accesorios, los cuales si cuentan con este tipo de movimiento. Solicitamos en todo caso que la misma sea declarada desierta para dar mayor participación atendiendo que no ofrece ninguna ventaja técnica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.

## Consulta 107 - Item 53: MESA DE PROCEDIMIENTO CON RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 2.10 donde solicitan Acolchados a prueba de agua de al menos 7 cm adecuado para uso en cirugía. Solicitamos permitan cotizar equipos con acolchados de entre 5 a 7 cm o más de manera a no limitar en 7 cm la participación de los distintos fabricantes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.

## Consulta 108 - Item 53: MESA DE PROCEDIMIENTO CON RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 2.14 donde solicitan Panel de control de movimientos en la base del equipo. Solicitamos que esta especificación sea opcional, ya que existen fabricantes que al contar con el control remoto alámbrico que se solicita, ya no dispone de otro control, no es necesario y encarece el precio del equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.

## Consulta 109 - Item 53: MESA DE PROCEDIMIENTO CON RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 3.5 Angulación vertical de la sección piernas: de -90° a +20°(eléctrica). Solicitamos de manera a contar con mayor participación de oferentes que permitan la participación de equipos con angulación vertical de -90 como se solicita y +10° con movimiento manual no necesariamente eléctrico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.

## Consulta 110 - Item 53: MESA DE PROCEDIMIENTO CON RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 3.5.1 donde se solicita Angulación horizontal de la sección de piernas: de 0° a 90° (ambas secciones manual). Solicitamos la aclaración suficiente de este movimiento y cual es el ámbito de su aplicación, ya que normalmente las pierneras solo tienen movimiento del tipo vertical arriba abajo, y para las demás posiciones ya se utilizan accesorios, los cuales si cuentan con este tipo de movimiento. Solicitamos en todo caso que la misma sea declarada desierta para dar mayor participación atendiendo que no ofrece ninguna ventaja técnica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 7.

## Consulta 111 - Item 53: MESA DE PROCEDIMIENTO CON RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
En el punto 3.7 Angulación vertical de la sección cabeza: De -45° a +45°, (manual). Solicitamos permita la cotización de angulación vertical de cabeza de -30° a +30 (manual) no hace ninguna diferencia técnica y no existe aplicación para este tipo de movimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 112 - Item 53: MESA DE PROCEDIMIENTO CON RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
En el punto 3.8 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 50 cm en total, solicitamos permitan cotizar equipos con desplazamiento longitudinal de 25 cm o más, no tiene sentido 50 cm de desplazamiento, no existe norma con esa exigencia, en cuyo caso deberían desplazar el equipo completo, no la tabla, ni siquiera para accesos de arco en c se necesita de dicho movimiento. Solicitamos no orienta las especificaciones y limitar la participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 113 - Item 20. Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
Punto 2.6. Donde dice Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente, a fin de permitir una mayor participación de los oferentes sugerimos se permita ofertar Monitores Multiparamétricos con Despliegue de al menos 12 curvas fisiológicas simultáneamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 114 - PLAN DE ENTREGA DE EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
Con relación al plazo de entrega, existe una confusión en el pliego, por una parte solicitan; La Entrega por ítem debe efectuarse dentro del plazo especificado en la planilla Distribución de los Equipos, contado a partir del cobro del Anticipo. Sin embargo abajo en el siguiente párrafo estable; El Administrador del Contrato deberá emitir una Orden de Entrega, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días calendario a partir de la suscripción del contrato. El proveedor deberá hacer entrega de lo solicitado, en el siguiente plazo del lote 1 al 73, máximo 20 días calendarios a ser contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte del proveedor. Solicitamos aclarar este punto o nos permitimos solicitar que el plazo de entrega directamente se establezca en 60 días a partir del cobro del anticipo sin necesidad de la emisión de la orden de entrega, como habitualmente lo hace el IPS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 115 - Ítem 26. Camilla Ginecológica

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
Donde dice: 2.3 Trendelemburg y Trendelemburg inverso.		
A manera de permitir mayor participación de oferentes solicitamos que el Trendelemburg y Trendelemburg inverso sea opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
A fin de brindar mayor comodidad a los pacientes y médicos, se solicita que el oferente se remita a lo solicitado en el PBC.		

## Consulta 116 - Ítem 31: silla de ruedas

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
2.3. "Respaldo ajustable en la altura": Se solicita respetuosamente a La Convocante permitir cotizar "Respaldo ajustable en la altura ó Fijo".-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6. Se aclara que deberá ser tipo suelo-suelo o suelo-mesa sin necesidad de fijación al techo o pared, ya que con otros sistemas no se tendría lo solicitado.		

## Consulta 117 - Ítem 38: prono de mano

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
La descripción proporcionada corresponde a "RUEDA DE HOMBRO", por lo que se solicita respetuosamente a La Convocante modificar el nombre del ítem a Rueda de Hombro, para evitar confusiones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 118 - Ítem 46: Escalera de entrenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
2.3. "Material del pasamanos: Acero inoxidable con tapas de gomas en los extremos": Se solicita respetuosamente a La Convocante permitir cotizar Material del pasamanos: Acero inoxidable con tapas de gomas en los extremos, ó Madera.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
A fin de brindar mayor comodidad a los pacientes, se solicita que el oferente se remita a lo solicitado en el PBC.		

## Consulta 119 - Ítem 28 Camas de Internación Manual

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
Donde Dice: 2.6 Barandales laterales abatibles en un solo movimiento, dos barandales en sección cabeza y dos en sección pies.		
A manera de permitir mayor cantidad de oferentes consultamos si las barandas pueden ser de barrotes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
A fin de brindar mayor comodidad a los pacientes, se solicita que el oferente se remita a lo solicitado en el PBC.		

## Consulta 120 - Item 28 Camas de Internación Manual

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
Donde dice 2.5 Con cubierta radio transparente al menos en la región dorsal y/o soporte para chasis de RX		
A manera de permitir mayor cantidad de oferentes consultamos si el respaldo radio transparente puede ser opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC. Se solicita la cubierta radio transparente al menos en la región dorsal y/o soporte para chasis de RX a fin de poder realizar los estudios de RX sin necesidad de movilizar al paciente.		

## Consulta 121 - especificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2017
Consultas para la LPN SBE Nº 41/16 Adquisición de equipos biomédicos para el área central del IPS Ad referéndum 2017		
Sección III Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas		
51.4 Monitor		
DONDE DICE:		
5.1 Monitor de uso médico, con pantalla LCD al menos 19 pulgadas.		
SOLICITAMOS:		
Que se amplíe a monitor de uso médico Full HD LCD o LED de al menos 26 pulgadas, ya que al ser un equipo con características Full HD, la menor pulgada recomendada es de 26.		
51.6 Carro para transporte		
DONDE DICE:		
6.5 Grabador/Reproductor de DVD con cables de conexión y al menos 100 discos DVD		
SOLICITAMOS		
Aclarar, si el grabador debe ser de grado médico (recomendado ya que va ser instalado en un quirófano), además si el mismo debe poseer disco duro y posibilidad de grabar en una memoria externa		
DONDE DICE:		
6.6 Unidad electroquirúrgica		
Solicitamos		
Aclarar, las características técnicas del mismo, ya que es un equipo fundamental en todo procedimiento quirúrgico, dónde no se menciona las características mínimas que debe presentar como ser potencia de corte monopolar y bipolar, potencia de coagulación mono y bipolar, modos de corte, modos de coagulación, debe ser microprocesado 32 bits, tipo de pantalla,		

cuantas salidas monopolar y bipolar, accesorios a ser incluido, si debe poseer software para RTU Bipolar (muy recomendado) con carro original del fabricante, accesorios a incluir con el mismo.

Esto son datos fundamentales y características que deben ser aclaradas, puesto que si no se podría ofrecer equipos de bajas prestaciones como ser potencias insuficientes, seguridad para el paciente poca o nula NULA, o no compatible con los accesorios y pinzas a ser utilizados

#### 51.7 Set para cirugía laparoscópica

##### DONDE DICE

7.1 Óptica de visión frontal 0º, 10 mm o mayor de diámetro, longitud de 30 cm o mayor. Esterilizable en autoclave. Incluir canastilla para esterilización.

Aclarar, ¿DEBE SER HD? Ya que el sistema solicitado es de alta definición

##### DONDE DICE

7.2 Óptica 45º, 10 mm o mayor de diámetro, longitud 30 cm o mayor. Esterilizable en autoclave. Incluir canastilla para esterilización.

Aclarar, ¿DEBE SER HD? Ya que el sistema solicitado es de alta definición

##### DONDE DICE

7.4 Coledoscopio. Cantidad: 2 (dos)

Aclarar, debe ser rígido o flexible, el coledoscopio rígido ya no se utiliza ni fabrican las principales marcas del mundo, por lo que solicitamos que esto sea un accesorio opcional, o bien sea eliminado del listado, si lo solicitado son coledoscopios flexibles, aclarar las características del mismo.

##### DONDE DICE

7.24 Aguja Recta

Solicitamos, que sea un ítem opcional, o bien eliminar este ítem, pues en absoluto tiene que ver con alguna función o característica del equipo ofertado, ya que un equipo de video cirugía no es un insumo dependiente de una marca o modelo de aguja recta, esto es algo que utiliza el cirujano y cualquier marca o modelo existente en el mercado mundial puede ser utilizado sin afectar en absoluto la calidad o capacidad de los equipos a ser utilizados en una cirugía de video.

##### DONDE DICE

7.28 Asa de ligadura, con nudos, con hilo sintético reabsorbible, envase de 10 o más unidades.

Solicitamos, que sea un ítem opcional, o bien eliminar este ítem, pues en absoluto tiene que ver con alguna función o característica del equipo ofertado, ya que un equipo de video cirugía no es un insumo dependiente de una marca o modelo de asa de ligadura, esto es algo que utiliza el cirujano y cualquier marca o modelo de asa existente en el mercado mundial puede ser utilizado sin afectar en absoluto la calidad o capacidad de los equipos a ser utilizados en una cirugía de video.

El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.

## Consulta 122 - especificaciones

Consulta	Fecha de Consulta
	10-03-2017
<p>Consultas para la LPN SBE N° 41/16 Adquisición de equipos biomédicos para el área central del IPS Ad referéndum 2017</p> <p>Sección III Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas</p> <p>ITEM 21: COLPOSCOPIO</p> <p>21.2 Descripción</p> <p>DONDE DICE:</p> <p>2.2 Con ajuste de distancia interpupilar</p> <p>Solicitamos, poder ofertar sin esta característica o bien que la misma sea opcional</p> <p>DONDE DICE:</p> <p>2.7 Profundidad de campo variable sin pérdida de foco</p> <p>Solicitamos, poder ofertar sin esta característica o bien que la misma sea opcional</p> <p>DONDE DICE:</p> <p>2.9 Base redonda con 5 ruedas como mínimo y freno en por lo menos dos de ellas</p> <p>Solicitamos, poder ofertar con 4 ruedas como mínimo y freno en por lo menos dos de ellas</p> <p>21.3 Brazo</p> <p>DONDE DICE:</p> <p>3.2 Autocompensado o autobalanceado</p> <p>Solicitamos, aclarar a que se refiere esta característica.</p> <p>21.4 Iluminación</p> <p>DONDE DICE:</p> <p>4.1 Por fuente de luz halógena integrada al sistema</p> <p>Solicitamos, poder cotizar con esta característica a fuente de luz LED integrada al sistema por las innumerables ventajas que ofrece esta tecnología, como ser larga vida útil de la misma, gran capacidad de iluminación, no produce calor, no precisa fibra óptica para ser usado como guía de luz, etc.</p> <p>DONDE DICE:</p> <p>4.3 Por fibra óptica</p> <p>Solicitamos, que sea opcional, ya que si se modifica o se acepta que la fuente de luz sea LED, no precisa más el uso de fibra óptica como guía de luz</p>	

DONDE DICE:

4.6 Con control de luminosidad variable

Solicitamos, que sea una característica opcional o bien poder ofertar sin esta característica

21.6 Accesorios

6.1 Video Impresora a color

Solicitamos, cumplir dicha característica a través de una notebook conectado al colposcopio, dónde se puedan capturar imágenes, realizar informes, e imprimirlos a través de una impresora

ITEM 23: FIBROBRONCOSCOPIO PORTATIL

Solicitamos Aclarar, si lo solicitado es realmente un fibrobroncoscopio portátil, pues si bien el TITULO DICE FIBROBRONCOSCOPIO, lo solicitado en el ITEM 23.2 dice SET DE VIDEO-BRONCOSCOPIO, además en los ÍTEM 23.3 solicitan una UNIDAD de control de video Full HD, en el ITEM 23. 5 Monitor y en el ITEM 23.6 Otros requerimientos solicitan un carro de transporte, entonces lo solicitado no corresponde a un fibrobroncoscopio portátil, y siguiendo la naturaleza de lo solicitado debería ser VIDEO BRONCOSCOPIO, además que el fibrobroncoscopio no tiene la capacidad de convertirse en Video HD, por lo que lo que solicitar una unidad de control de Video Full HD no tiene sentido ni razón alguna de exigir una alta definición

Solicitamos y recomendamos, considerar las especificaciones a Torre de Video broncoscopia, solicitando un Video Broncoscopio un procesador HD con fuente de luz LED Integrada, monitor HD de 19 pulgadas y carro de transporte, todos con las siguientes características:

ITEM 23: VIDEO BRONCOSCOPIO

23.2 Set de Video-Broncoscopio

23.2.1 Diámetro exterior 5,8 mm a 6 mm

23.1.2 Canal de trabajo dentro del rango de 2,6 mm 2,8 mm

23.1.3 Longitud de trabajo: 58 cm como mínimo

23.1.4 Angulación hacia arriba 180º

23.1.5 Angulación hacia abajo 130º

23.1.6 Campo de visión 120º

23.1.7 Profundidad de foco 3-100 mm o mejor

23.1.8 Al menos 2 switchs programables

23.1.9 Sin tapa de hermeticidad o hermético sin necesidad de utilizar una tapa externa

23.1.10 Mínima distancia visible 10 mm

23.1.11 Alta calidad de resolución de imagen

23.3 Unidad de control de Video

23.3.1 Resolución HD o mayor

23.1.2 Salidas de Video RGB, HD-SDI, S-VIDEO-DVI, capacidad de salidas simultáneas

23.1.3 Teclados para carga de datos

23.1.4 Puerto USB para memoria externa

23.1.5 Iris Promedio y pico

23.1.6 Regulación automática del brillo

23.4 Fuente de Luz

23.4.1 Lámpara de xenón, halógena o LED integrada al procesador

23.4.2 Regulación automática o manual de la luz

23.4.3 Si es luz de xenón o Halógena incluir 3 lámparas de repuesto

23.5 Monitor

23.5.1 Grado Médico, LCD o LED, Full HD de al menos 19 pulgadas

23.5.2 Grabador de DVD grado médico, con memoria interna y capacidad de grabar en memoria externa a través de un puerto USB

23.6 Otros requerimientos

23.6.1 Carro de transporte para los componentes de los equipos solicitados

23.6.2 Manual de operaciones en español o con traducción al español por traductor matriculado

Respuesta	Fecha de Respuesta
	19-06-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.	
Aclaración N° 1: El punto 3.2 Sirve para fijar la altura deseada con el ajuste de contrapeso.	
Aclaración N° 2: Para el fibrobroncoscopio portátil el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.	

## Consulta 123 - Ítem 1: LAMPARA SCIALÍTICA PORTÁTIL

Consulta	Fecha de Consulta
	19-06-2017
Ítem 1: LAMPARA SCIALÍTICA PORTÁTIL	
Sub ítem 1.2.15 Foco o bombillo de emergencia con encendido automático en caso de quema del principal.	
Solicitamos al Convocante aceptar lámpara scialítica portátil con sistema de iluminación Led`s, de al menos 50 leds (o más)	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.	

## Consulta 124 - Ítem 7: BALANZA CON ALTÍMETRO DIGITAL

Consulta	Fecha de Consulta
	19-06-2017
Ítem 7: BALANZA CON ALTÍMETRO DIGITAL	
Sub ítem 7.2.8 Altímetro digital con sensores de infrarrojo o ultrasonido.	
Solicitamos al Convocante aceptar balanza digital con Altímetro con ajuste manual, esta característica no afecta la funcionalidad del equipo.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.	

## Consulta 125 - Ítem 7: BALANZA CON ALTÍMETRO DIGITAL

Consulta	Fecha de Consulta
	19-06-2017
Ítem 7: BALANZA CON ALTÍMETRO DIGITAL	
Sub ítem 7.2.11 Display donde se visualicen en forma simultánea el peso y la talla.	
Solicitamos al Convocante aceptar balanza digital con pantalla que se visualice el peso de la persona.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	

## Consulta 126 - Ítem 21: COLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>Ítem 21: COLPOSCOPIO Sub ítem 21.4.4 Lámpara de halógeno de 12 ó 15 V / 100 W o mayor. Solicitamos al Convocante aceptar colposcopio con sistema de iluminación Led`s.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.</p>		

## Consulta 127 - Ítem 21: COLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>Ítem 21: COLPOSCOPIO Sub ítem 40.7 dice: Cámara fotográfica digital. Solicitamos al Convocante tenga a bien aclarar, sistema de cámara necesitan si la cámara debe ser de alta resolución (HD).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente podrá cotizar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas</p>		

## Consulta 128 - Ítem 21: COLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>Ítem 21: COLPOSCOPIO Sub ítem 21.6.1 dice: Video impresora a color y/o con notebook con una impresora con el software proveido por el fabricante con capacidad de realizar los informes. Solicitamos al Convocante tenga a bien aclarar, que sistema de informes debe de realizar, ejemplo: Programa de archivo de imagen Conexión a computadora Sistema de captura de imágenes, video para uso médico tanto para la consulta como para la sala de cirugía. Equipo portátil, que puede utilizarse tanto con un laptop como con un ordenador o computador de escritorio utilizando Windows, por medio de conexión de puertos del tipo USB2. Utilización amigable software sencillo de instalar y de utilizar, que permita al profesional contar con un amplio banco de imágenes digitales de alta resolución y calidad, videos digitales, que pueden ser archivados digitalmente en su ordenador o computador. Con posibilidad de archivar imágenes sin limitación del número de ellas en bancos personalizados por cada paciente. Y que estas imágenes puedan luego ser procesadas, archivadas, enviadas digitalmente o impresas en claros y elegantes informes. Que permita el archivo de videos digitales sin limitaciones en el número de ellos por paciente, los cuales pueden luego ser editados</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7. El Oferente podrá cotizar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.</p>		

## Consulta 129 - Ítem 21: COLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>Ítem 21: COLPOSCOPIO</p> <p>Sub ítem 21.6.1 dice: Video impresora a color y/o con notebook con una impresora con el software proveido por el fabricante con capacidad de realizar los informes.</p> <p>Solicitamos al Convocante tenga a bien aclarar, el tamaño de la pantalla de la notebook , procesador y almacenamiento que debe de contar dicho equipo atendiendo la gran cantidad de paciente que asiste al IPS para su atención, ejemplo:</p> <p>Notebook de al menos 15 pulgadas Placa de video de 1 Giga o mas Procesador de 2 GB ram</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7. El Oferente podrá cotizar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.</p>		

## Consulta 130 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO</p> <p>En el numeral dice: 22.2.1 Panel fijo por la pared.</p> <p>Solicitamos la siguiente aclaración ¿ los componentes de este equipo (Esfigmomanómetro y Lámparas de diagnóstico) deben estar sujetos a la pared mediante soporte original de la misma marca que los equipos ofertados? O ¿pueden utilizarse soporte de fabricación nacional?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 131 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO</p> <p>El tamaño del reloj es muy pequeño, conforme el numeral 22.3.3 Diámetro del manómetro: 56 mm o más.</p> <p>El diámetro mínimo debe ser de 130mm pues es un producto que será colocado por la pared y debe poder visualizarse desde mucha distancia para facilitar la tarea a las enfermeras.</p> <p>Por lo brevemente expuesto, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera:</p> <p>22.3.3 Diámetro del manómetro: 130 mm o más.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El Oferente podrá cotizar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.</p>		

## Consulta 132 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO</p> <p>Sub ítem 22.5.1 Otoscopio con fibra óptica con iluminación de luz Xenón o halógena de 3,5 V</p> <p>¿La carcaza debe ser en material metálico o plástico?</p> <p>¿Debe contar con ventana amplia con vidrio de aumento? ¿Este aumento debe ser de al menos 3x?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.</p>		

## Consulta 133 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Sub ítem 22.5.1.2 Espéculos reusables en diferentes tamaños Solicitamos a la convocante aclarar la cantidad de Espéculos y las medidas aproximadas de los mismos. Al menos cuatro espéculos reusables de 2,4mm y 4,0mm (dos de cada medida); y adicionalmente: Al menos 50 (cincuenta) espéculos descartables, distribuidos de la siguiente manera: 40-unidades de 2,5mm de diámetro para niños y 40-unidades de 4 mm de diámetro para adultos, acompañado de un dispensador de espéculos (fijado en la pared).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.		

## Consulta 134 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Sub ítem 22.5.3. Mango metálico de acabado antideslizante recargable directo. Recomendamos a la convocante aceptar con sistema de transformador con sistema de encendido automático - montado a la pared tal como lo pide en el numeral 22.5.3 - con dos mangos para el Otoscopio y Oftalmoscopio, respectivamente.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.		

## Consulta 135 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO En la parte que habla del Oftalmoscopio, 22.5.2.1 - dice AL MENOS 5 APERTURAS ¿Se están refiriendo a los 5 diafragmas (como por ejemplo: Diafragmas: Hendidura, filtro exento de rojo, estrella de fijación con coordenadas polares, círculo grande, círculo pequeño)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
Se refiere al intervalo de trabajo en dioptrías solicitados que es de -15 o mayor a + 30 D o mayor, pudiendo ofertarse insumos con características similares o mejores.		

## Consulta 136 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Sub ítem 22.6 MARTILLO DE BUCK. Solicitamos que se declare opcional este artículo, habida cuenta que no forma parte del conjunto de pared solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 137 - Ítem 65: LAMPARA DE HENDIDURA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
Ítem 65: LAMPARA DE HENDIDURA Sub ítem 65.5.2 Proveer 3 (tres) lámpara adicionales de repuestos. Solicitamos a la convocante aceptar lámpara de Hendidura con sistema de iluminación Led's.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
Se aclara que el oferente podrá cotizar equipos con lámparas LED, y añadir tres lámparas LED de repuesto.		

## Consulta 138 - ITEM N° 52 MESA DE CIRUGIA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
ITEM N° 52 MESA DE CIRUGIA En el numeral dice: 52.2.9 Ancho de la mesa: 55 cm o más Rogamos reducir mínimamente esta medida, a lo siguiente: 52.2.9 Ancho de la mesa: 50 cm o más		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.		

## Consulta 139 - ITEM N° 52 MESA DE CIRUGIA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
ITEM N° 52 MESA DE CIRUGIA En el numeral dice: 52.2.10 Acolchados a prueba de agua de al menos 5 cm adecuado para uso en cirugía. Los acolchados deberán acompañar las secciones de la mesa y deberán ser removibles y desinfectables. Resistencia mínima: 250 Kg. Solicitamos al Convocante permitir la cotización de: Acolchados a prueba de agua de al menos 5 cm.; y Resistencia mínima: 180 Kg.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 140 - ITEM N° 52 MESA DE CIRUGIA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
ITEM N° 52 MESA DE CIRUGIA En el numeral dice: 52.2.15 Resistencia minima de: 250 Kg. Solicitamos al Convocante permitir la cotización con: Resistencia mínima: 180 Kg.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 141 - ITEM N° 52 MESA DE CIRUGIA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
ITEM N° 52 MESA DE CIRUGIA 52.2.8 Largo de la mesa: 200 cm o más 52. 2.9 Ancho de la mesa: 55 cm o más Respetuosamente solicitamos al Convocante flexibilizar estas características técnicas, a como sigue: 52.2.8 Largo de la mesa: 180 cm o más 52. 2.9 Ancho de la mesa: 50 cm o más		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.		

## Consulta 142 - ITEM N° 52 MESA DE CIRUGIA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
ITEM N° 52 MESA DE CIRUGIA Respetuosamente solicitamos al Convocante flexibilizar las siguientes características técnicas: 52. 3.1 Elevación desde 70 cm o menos a 95 cm o más (eléctrica). 52. 3.2 Inclinación lateral: $\pm 18^\circ$ o más, (eléctrica). 52. 3.3 Trendelemburg directo e inverso: $-25^\circ$ o menor A $+25^\circ$ o mayor, (eléctrica). 52.3.4 Angulación vertical de la sección espalda: de $-25^\circ$ o menos a $+60^\circ$ mas, (eléctrica). 52.3.5 Angulación vertical de la sección piernas: de $-70^\circ$ a $+20^\circ$ (eléctrica). 52.3.6 Angulación horizontal de la sección de piernas: de $0^\circ$ a $60^\circ$ (ambas secciones manual). 52.3.7 Angulación vertical de la sección cabeza: De $-30^\circ$ a $+30^\circ$ , (manual). 52.3.8 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 40 cm en total		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.		

## Consulta 143 - Ítem 49: AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN HORIZONTAL (CAPACIDAD 75 Litros)

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
En el punto 1.6 donde solicitan: Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas, Insistimos sobre este punto, y solicitamos permitan cotizar equipos con Normas de calidad del Mercosur para permitir mayor participación, no tiene sentido que no habiliten a empresas del mercosur que para su fabricación no precisan de estas normas de calidad, y además las normas del Paraguay para habilitación de estos equipos se basan y son análogas a las Normas del Mercosur, por tanto no limiten la participación y habiliten a fabricantes de la región.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7. Pueden participar empresas con origen en países del Mercosur siempre que cumplan las Normas de calidad solicitadas.		

## Consulta 144 - ITEM 49 - AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN HORIZONTAL (CAPACIDAD 75 Litros)

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>En el punto 2.1 donde solicitan: Cámara horizontal rectangular con doble puerta. Debe ser compatible con sistema de trazabilidad, con puertos y/o conexiones necesarias para interconectar con sistema computarizado de trazabilidad, para almacenamiento electrónico de datos del proceso (Tiempo, Presión, Temperatura), en tiempo real con lectura automática de datos de usuario (nombre de la bandeja, nombre de usuario, fecha) y con sistema de diagnóstico remoto.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar equipos con cámara horizontal rectangular o circular, atendiendo que finalmente la capacidad solicitada es lo más importante, esto de que solo permitan cámara rectangular solo limita la participación, insistimos lo importante es que el volumen de la cámara se cumpla, si fuera ese el problema hubiera solicitado de mayor capacidad no dirigir a una marca que por esas cosas de producción tiene una de 75 litros.</p> <p>Además, solicitamos que los puertos y/o conexiones para interconectar con sistema computarizado de trazabilidad, así como el diagnóstico remoto, sean opcionales, ya que en los lugares donde se instalaran no existen sistemas informáticos desarrollados para recibir este tipo de información es solo para dirigir el llamado, limitar la participación y además encarecer innecesariamente el costo del equipo que por cierto el referencial no corresponde para este tipo de especificaciones. Favor respondan con aclaraciones del porque no cambiarían estas especificaciones, ya que no encontramos motivos para esta posición que lo único que hace es encarecer los precios de los equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.		

## Consulta 145 - ITEM 49 - AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN HORIZONTAL (CAPACIDAD 75 Litros)

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>Con relación a los puntos; 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8;</p> <p>Solicitamos que los mismos sean declarados como opcional por que limitan la participación de equipos del MERCOSUR y la región, y encarecen la realización de este tipo de certificaciones, cuando que existen normas para la fabricación de equipos de esterilización aprobadas en Brasil, Argentina y Uruguay, en donde al igual que el Paraguay no son necesarios ni habilitantes para su uso. En el peor de los casos podrían solicitar que las fabricaciones de los mismos atiendan las normas y especificaciones de ASME pero de ahí a que se certifiquen cada equipo, es solo una limitante y encarece el producto. Han respondido que con la Certificación ASME se logra calidad y se cuida que no explote la cámara, cosa que no es posible por que todos estos equipos ya cuentan con sistemas de seguridad tanto electrónico como neumática.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 146 - ITEM 52 - MESA DE CIRUGIA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>En el punto 2.4 Movimiento de angulación lateral de las piernas. Solicitamos la aclaración suficiente de este tipo de movimiento ya que normalmente las piernas solo tienen movimiento del tipo vertical arriba abajo, y para las demás posiciones ya se utilizan accesorios, los cuales si cuentan con este tipo de movimiento. Solicitamos en todo caso que la misma sea declarada opcional para dar mayor participación atendiendo que no ofrece ninguna ventaja técnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.		

## Consulta 147 - ITEM 52 - MESA DE CIRUGIA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 3.5 Angulación vertical de la sección piernas: de -90° a +20°(eléctrica). Solicitamos de manera a contar con mayor participación de oferentes que permitan la participación de equipos con angulación vertical de -90 como se solicita y +10° con movimiento manual no necesariamente eléctrico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.

## Consulta 148 - ITEM 52 - MESA DE CIRUGIA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 3.8 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 50 cm en total, solicitamos permitan cotizar equipos con desplazamiento longitudinal de 25 cm o más, no tiene sentido 50 cm de desplazamiento, no existe norma con esa exigencia, en cuyo caso deberían desplazar el equipo completo, no la tabla, ni siquiera para accesos de arco en c se necesita de dicho movimiento. Solicitamos no orienta las especificaciones y limitar la participación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.

## Consulta 149 - ítem 19 - Oxímetro de pulso

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 19.3.3 Se solicita: 2 (dos) sensores de dedo tipo multisitio para oximetría, reutilizable para neonatos. Consultamos: El oxímetro de pulso deberá contar con software y etiqueta para selección de pacientes neonatales?

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7. El oferente podrá cotizar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.

## Consulta 150 - ítem 20 - monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
----------	-------------------	------------

En la Adenda N° 7 en el punto 20.2.2 Se ha modificado el tamaño de la pantalla a 10 pulgadas como mínimo, en vista de que se solicita ECG de 12 derivaciones, sugerimos que el tamaño mínimo de la pantalla sea de 12 pulgadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7. El oferente podrá cotizar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.

## Consulta 151 - ítem 20 - monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>En el punto 20.2.15 se solicita: Con posibilidad futura de upgrade para contar con capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica, en vista de que en la Adenda N° 7 se ha reducido la complejidad del monitor y en vista a que esta funcionalidad encarecería el equipo, solicitamos se elimine o se considere opcional este parámetro.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7. El oferente podrá cotizar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.</p>		

## Consulta 152 - ITEM 52 - MESA DE CIRUGIA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>En el punto 3.8 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 50 cm en total, solicitamos permitan cotizar equipos con desplazamiento longitudinal de 25 cm o más, no tiene sentido 50 cm de desplazamiento, no existe norma con esa exigencia, en cuyo caso deberían desplazar el equipo completo, no la tabla, ni siquiera para accesos de arco en c se necesita de dicho movimiento. Solicitamos no orientar las especificaciones y limitar la participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7. El oferente podrá cotizar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.</p>		

## Consulta 153 - Ítem 53: MESA DE PROCEDIMIENTO CON RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>En el punto 2.4 Movimiento de angulación lateral de las piernas. Solicitamos la aclaración suficiente de este tipo de movimiento ya que normalmente las piernas solo tienen movimiento del tipo vertical arriba abajo, y para las demás posiciones ya se utilizan accesorios, los cuales si cuentan con este tipo de movimiento. Solicitamos en todo caso que la misma sea declarada desierta para dar mayor participación atendiendo que no ofrece ninguna ventaja técnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 154 - Ítem 53: MESA DE PROCEDIMIENTO CON RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>En el punto 3.5 Angulación vertical de la sección piernas: de -90° a +20°(eléctrica). Solicitamos de manera a contar con mayor participación de oferentes que permitan la participación de equipos con angulación vertical de -90 como se solicita y +10° con movimiento manual no necesariamente eléctrico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7. El oferente podrá cotizar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.</p>		

## Consulta 155 - ITEM 52 - MESA DE CIRUGIA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>En el punto 3.5.1 donde se solicita Angulación horizontal de la sección de piernas: de 0° a 90° (ambas secciones manual). Solicitamos la aclaración suficiente de este movimiento y cual es el ámbito de su aplicación, ya que normalmente las pierneras solo tienen movimiento del tipo vertical arriba abajo, y para las demás posiciones ya se utilizan accesorios, los cuales si cuentan con este tipo de movimiento. Solicitamos en todo caso que la misma sea declarada desierta para dar mayor participación atendiendo que no ofrece ninguna ventaja técnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.</p>		

## Consulta 156 - Ítem 53: MESA DE PROCEDIMIENTO CON RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>En el punto 3.7 Angulación vertical de la sección cabeza: De -45° a +45°,(manual). Solicitamos permita la cotización de angulación vertical de cabeza de -30° a +30 (manual) no hace ninguna diferencia técnica y no existe aplicación para este tipo de movimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.</p>		

## Consulta 157 - Ítem 53: MESA DE PROCEDIMIENTO CON RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2017
<p>En el punto 3.8 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 50 cm en total, solicitamos permitan cotizar equipos con desplazamiento longitudinal de 25 cm o más, no tiene sentido 50 cm de desplazamiento, no existe norma con esa exigencia, en cuyo caso deberían desplazar el equipo completo, no la tabla, ni siquiera para accesos de arco en c se necesita de dicho movimiento. Solicitamos no orienta las especificaciones y limitar la participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7. El oferente podrá cotizar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.</p>		

## Consulta 158 - Ítem 65: LAMPARA DE HENDIDURA

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
<p>Ítem 65: LAMPARA DE HENDIDURA            Sub ítem 65.5.2 Proveer 3 (tres) lámpara adicionales de repuestos.            Solicitamos a la convocante aceptar lámpara de Hendidura con Iluminación LED o halógena. En caso de ser halógena incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente podrá cotizar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.</p>		

## Consulta 159 - SECCIÓN III. Requisitos de los Bienes - 2 Plan de Entregas SEGÚN ADENDA N° 7

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
SECCIÓN III. Requisitos de los Bienes - 2 Plan de Entregas SEGÚN ADENDA N° 7 Teniendo en cuenta la gran cantidad de equipos solicitados, que requieren largos procesos de producción, solicitamos al Convocante extender el plazo de entrega a La Entrega total debe efectuarse dentro de los 90 (noventa) días corridos a partir del cobro del Anticipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 160 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
Especificaciones Técnicas en lo referente a Normativas: Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas.- Solicitamos respetuosamente a la Convocante incluir en todos los items, además de las certificaciones FDA (de EE.UU.), CE (Comunidad Europea), JIS (Norma Industrial de Japón) se permita además la habilitación del Ministerio de Salud del país de origen a través de una Institución Técnica de países miembros del MERCOSUR tales como la ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria Brasil) y solicitamos también que se requiera al menos solo una de ellas. Justificamos este pedido en base al principio de igualdad para poder participar en las ofertas teniendo como sustento el Art. 4° de la Ley N° 4659/12 reza que: Se consideraran que los dispositivos médicos son de uso seguro en la República del Paraguay cuando reúnan las siguientes condiciones: Obtener el Registro Sanitario obligatorio, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria complementado por lo reglamentado en el Art. 4° de la Resolución S.G. N° 669/2016 que regula cuanto sigue: Disponer que para la obtención de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos el interesado deberá presentar b) Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria de origen o Certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la entidad certificadora de origen; por lo cual las Certificaciones emitidas en el seno MERCOSUR (ANMAT-ANVISA) son equivalentes a las emitidas por la FDA y la CE y esa equivalencia implica efectivamente que los procesos de producción cumplen con estándares de calidad. Las certificaciones FDA/CE/MERCOSUR demuestran el cumplimiento de altos estándares de calidad en los procesos de producción, sin reconocer ni desconocer ventaja adicional, ya que su fin es el testimonio efectivo y fehaciente que los patrones modelos y esquemas de la calidad son desarrollados por quienes están certificados con dicha documentación. No caben dudas entonces que la Dirección de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como autoridad competente en la materia objeto de estudio, ha sentado postura sobre la equivalencia entre los certificados emitidos por la FDA o CE y las provenientes de países miembros del MERCOSUR, así como también ha hecho hincapié en la validez de dichas documentaciones para acreditar la calidad de los procesos de producción de los bienes certificados. Por lo tanto a nuestro parecer las certificaciones emitidas por las instituciones del MERCOSUR, otorgan idénticos niveles de garantía que las solicitadas inicialmente en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 161 - Ítem 21: COLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
Ítem 21: COLPOSCOPIO Sub ítem 21.4.4 Lámpara de halógeno de 12 ó 15 V / 100 W o mayor. Solicitamos a la convocante aceptar lámpara de Hendidura con Iluminación LED o halógena. En caso de ser halógena incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 162 - Ítem 21: COLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
Ítem 21: COLPOSCOPIO Sub ítem 21.4.4 Lámpara de halógeno de 12 ó 15 V / 100 W o mayor. Solicitamos a la convocante aceptar COLPOSCOPIO con Iluminación LED o halógena. En caso de ser halógena incluir 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto por equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 163 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
2.4 Rango de articulación: 130º arriba/abajo o mayor. ¿Se puede cotizar 130º arriba o mayor, 90º abajo o mayor?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 164 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
Solicitamos respetuosamente a la convocante la posibilidad de aumentar el precio referencial de los ítems N° 26, 27, 28, 29,30 ya que hemos detectado que en licitaciones anteriores de su misma institución y con las mismas especificaciones los precios son han sido mayores, y los cuales se han ajustado a los precios del mercado. En comparación a los precios actuales los mismos no se encuentran dentro del parámetro del mercado, hasta se puede decir que los mismos constituyen precios referenciales irrisorios en comparación al mercado actual. Estamos seguros que de conceder esta petición la convocante daría lugar la participación de más oferentes y equipos con mejor calidad, durabilidad y tecnología, dentro de los precios reales del mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 165 - Ítem 20: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 2, Generales. En el punto 2.1 solicitan Monitor Modular</p> <p>La tendencia a nivel mundial en equipamientos médicos es la utilizar equipos PRECONFIGURADOS; donde las configuraciones de los equipo son hechas en fábrica según las necesidades del cliente. Los equipos MODULARES limitan la utilidad de los mismos al necesitar para cada función un módulo aparte para su utilización.</p> <p>Por lo que solicitamos a la Convocante modificar este punto por Monitor Modular o Preconfigurado.</p> <p>Con equipos pre configurados pueden ampliarse nuevos módulos de ser requeridos.</p> <p>Esto dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 166 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
<p>2.5 Fonde campo: 5 a 50mm</p> <p>¿Se puede cotizar de 2 a 50mm?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.-		

## Consulta 167 - Ítem 20: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 2, Generales. En el punto 2.7 solicitan Despliegue de al menos 6 curvas</p> <p>En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 3, Parámetros. En el punto 3.1.2 solicitan Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones</p> <p>En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 5, Accesorios por cada equipo. En el punto 5.5 solicitan Un cable paciente para ECG de 10 puntas para despliegue simultáneo de las 12 derivaciones para calidad diagnóstica y Un cable troncal (si es necesario de acuerdo a la tecnología del fabricante)</p> <p>Existe una contradicción en estos puntos, en el punto 2.7 solicitan Despliegue de hasta 6 derivaciones, pero en el punto 3.1.2 solicitan Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones</p> <p>Los Monitores Multiparamétricos son equipos utilizados para el registro y monitoreo continuo de los parámetros vitales de los pacientes, NO para el DIAGNOSTICO de patologías en los mismos. Para eso existen equipos especializados con calidad de diagnóstico, en este caso un ELECTROCARDIOGRAFO, que cuenta con una impresora incluida donde los parámetros son medidos e impresos en un lapso de tiempo determinado.</p> <p>Como estos equipos están destinadas para Hospitales en el interior del país, SOLICITAR EQUIPOS CON ESTAS CARACTERÍSTICAS CARECE DE SENTIDO.</p> <p>Por lo que solicitamos a la Convocante modificar todos estos puntos por:</p> <p>En el punto 3.1.2 modificar por Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 6 derivaciones</p> <p>En el punto 5.5 Modificar por Un cable paciente para ECG de 5 o más puntas para despliegue simultáneo de 7 o más derivaciones y Un cable troncal (si es necesario de acuerdo a la tecnología del fabricante)</p> <p>De esta manera cumplen con los requerimientos básicos de un Monitor Multiparamétrico según las demás Especificaciones Técnicas y los precios referenciales propuestos.</p> <p>Así también esto dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 168 - Ítem 20: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 2, Generales. En el punto 2.14 solicitan Función o perfil de cálculos de ventilación o pulmonares y de oxigenación</p> <p>Solicitamos a la Convocante ELIMINAR este punto debido a que requiere tener una Capnografía Volumétrica en el Monitor para poder hacer las mediciones de los valores solicitados, lo cual basados en las Especificaciones Técnicas de esta licitación, NO solicitan Capnografía de ningún tipo.</p> <p>Recomendamos que en vez de este punto soliciten Cálculo de Drogas que ofrece una herramienta al personal médico en el día a día y puede ser de utilidad para evaluaciones varias.</p> <p>Esto dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.		

## Consulta 169 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
2.6 Campo de visión: 85° ¿Se puede cotizar 70° o mayor?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El Oferente ha cometido un error en la consulta realizada, no existe el punto 2.6 Campo de visión: 85° en el ítem 23.		

## Consulta 170 - Ítem 20: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 2, Generales. En el punto 2.16 solicitan Capacidad de interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7</p> <p>Solicitamos a la Convocante ELIMINAR este punto, debido a que los hospitales a donde van dirigidos estos equipos, son hospitales donde no cuentan con la instalación necesaria para utilizar este protocolo de comunicación, es más, el Hospital Central NO UTILIZA este protocolo para la comunicación entre sus equipos biomédicos. Por lo que solicitar esto carece de sentido.</p> <p>Solicitar configuraciones que no se utilizarán encarecería innecesariamente la oferta. Es más, en la adenda 7 recientemente publicada con este criterio han eliminado otros tipos de conectividades.</p> <p>Esto dará participación a mayor número de oferentes cumpliendo con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 171 - Ítem 20: Monitor Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en el punto 5, Accesorios por cada equipo.</p> <p>Solicitamos a la Convocante reducir las cantidades de accesorios solicitados por cada equipo.</p> <p>Debido a que la cantidad solicitada encarece de sobremanera el precio por cada equipo, y como el Precio Estimado para este ítem es reducido, la cantidad de Accesorios solicitados podría limitar la participación de oferentes a esta licitación. Solicitamos modificar este punto a modo de dar participación a un mayor número de oferentes reduciendo a la mitad los accesorios mencionados, cumpliendo de con lo que dice la Ley 2051/03 donde menciona lo siguiente:</p> <p>Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 172 - Ítem 23 Fibrobroncoscopio Portátil

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
<p>2.7 Rango de foco: +4 dioptrías a -8 dioptrías 2.8 Poder de magnificación: 30X. Solicitamos que estos puntos sean eliminados o bien sean opcionales, considerando a que no hacen a las especificaciones de un fibroscopio propiamente dicho.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 173 - ITEM 49 AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION HORIZONTAL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
<p>En la adenda nro 7, pag 15. Ítem 49.2.2 solicitan  cámara interna con 75 litros +/- 5%  Solicitamos que este margen de error pase a +/- 10% , con esta ampliación permitirán la participación de una mayor cantidad de oferentes.  Sugerimos:  cámara interna con 75 litros +/- 10%</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 174 - ITEM 49 AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION HORIZONTAL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
<p>En la adenda nro 7, pag 15. Ítem 49.2.1 piden  cámara horizontal rectangular con doble puerta  Solicitamos que sean consideradas cámaras horizontales circulares con una puerta. Lo importante es considerar la cantidad de cajas a esterilizar o STE posibles de esterilizar dentro de los 75 litros. Con esta modificación permitirán la participación de una mayor cantidad de oferentes.  Sugerimos  cámara horizontal rectangular con doble puerta o cámara circular con una puerta que garanticen al menos 6 STE</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 175 - ITEM 49 AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION HORIZONTAL

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2017
<p>En la adenda nro 7, pag 15. Ítem 49.2.3 piden</p> <p>cámara interna y externa en acero inoxidable 316 o 316 L o 316 Ti</p> <p>Solicitamos que sean consideradas cámaras únicas, pues debido al volumen solicitado ser muy pequeño y debido al formato circular, elimina la necesidad de cámara y recámara. Con esta modificación permitirán la participación de una mayor cantidad de oferentes</p> <p>Sugerimos</p> <p>cámaras de acero inoxidable 316 o 316 L o 316 Ti</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 7</p>		

## Consulta 176 - Ítem 7: BALANZA CON ALTÍMETRO DIGITAL

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
<p>Ítem 7: BALANZA CON ALTÍMETRO DIGITAL</p> <p>Sub ítem 7.2.8 Altímetro digital.</p> <p>Considerando que el precio referencial se encuentra por debajo del precio referencial del mercado, solicitamos al Convocante agregar al sub ítem 7.2.8 Altímetro digital o manual.-</p> <p>Esta característica manual - no afecta la funcionalidad del equipo, además permitirá la presentación de ofertas que se ajusten al precio referencial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 177 - Ítem 7: BALANZA CON ALTÍMETRO DIGITAL

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
<p>Ítem 7: BALANZA CON ALTÍMETRO DIGITAL</p> <p>Sub ítem 7.2.11 Display donde se visualicen en forma simultánea el peso y la talla.</p> <p>Solicitamos al Convocante que en este sub ítem 7.2.11 quede únicamente lo siguiente Display donde se visualicen el peso; teniendo en cuenta que en el sub ítem 7.2.8 ya se solicita al altímetro (talla).</p> <p>Por lo brevemente expuesto, solicitamos que quede redactado de la siguiente manera:</p> <p>7.2.11 Display donde se visualicen el peso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 178 - Ítem 21: COLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
Ítem 21: COLPOSCOPIO Sub ítem 21.6.1 dice: Video impresora a color y/o con notebook con una impresora con el software proveído por el fabricante con capacidad de realizar los informes. Solicitamos al Convocante tenga a bien aclarar, el tamaño de la pantalla de la notebook , ejemplo: Notebook de 14 pulgadas o mayor.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 24.		

## Consulta 179 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO En el numeral dice: 22.2.1 Panel fijo por la pared. Solicitamos la siguiente aclaración ¿los componentes de este equipo (Esfigmomanómetro y Lámparas de diagnóstico) deben estar sujetos a la pared mediante soporte original de la misma marca que los equipos ofertados? O ¿pueden utilizarse soporte de fabricación nacional?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
Se aclara que los soportes deben ser originales de la misma marca que los equipos ofertados.		

## Consulta 180 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO El tamaño del reloj es muy pequeño, conforme el numeral 22.3.3 Diámetro del manómetro: 56 mm o más. El diámetro mínimo debe ser de 130mm pues es un producto que será colocado por la pared y debe poder visualizarse desde mucha distancia para facilitar la tarea a las enfermeras. Por lo brevemente expuesto, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera: 22.3.3 Diámetro del manómetro: 130 mm o más.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 181 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Sub ítem 22.3.6 Pera insufladora integrada al manómetro, de manera a que ambos formen una solo estructura. Esta descripción corresponde a un Aparato de presión de mano y no corresponde al tipo de pared que se está solicitando. Por lo dicho, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera: 22.3.6 Pera insufladora conectada al manómetro mediante tubuladura de goma de al menos 3 metros.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 24.		

## Consulta 182 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
<p>Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Sub ítem 22.5.3. Mango metálico de acabado antideslizante con sistema de alimentación eléctrica mediante conexión montado a la pared. Sugerimos que se soliciten 2 (dos) Mangos, uno para el Otoscopio y otro para Oftalmoscopio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 183 - Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
<p>Ítem 22: EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO Sub ítem 22.6 MARTILLO DE PERCUSION BUCK. Solicitamos que se declare opcional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 184 - Ítem 65: LAMPARA DE HENDIDURA

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
<p>Ítem 65: LAMPARA DE HENDIDURA Sub ítem 65.5.2 Proveer 3 (tres) lámpara adicionales de repuestos. Solicitamos a la convocante omitir estas 3 lámparas adicionales de repuestos, en caso de que se cotice Lámpara de Hendidura con Iluminación LED.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 24.</p>		

## Consulta 185 - Ítem 52: MESA DE CIRUGIA

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
<p>Ítem 52: MESA DE CIRUGIA Sub ítem 52.4.12 Prolongadores laterales para obesos, para todas las secciones de la mesa. No existen Prolongadores laterales para obesos PARA TODAS las secciones de la mesa, lo máximo que se puede conseguir son Prologandores laterales para brazos. Además, este accesorio encarece innecesariamente al producto y supera el precio referencial. Por lo brevemente expuesto, respetuosamente solicitamos al Convocante declarar este sub ítem 52.4.12 como Opcional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 186 - ITEM 20 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
<p>En la Sección III, Requisitos Requeridos, en el apartado Especificaciones Tecnicas en la pag 25, en el Item 20 solicitan: Monitor Multiparamétrico , en el punto 2.1 solicitan: Monitor Modular</p> <p>Considerando que:</p> <p>La convocante está solicitando monitores básicos para dependencias del interior del país y para centros no especializados por lo que, no se visualiza la necesidad de solicitar equipos que resultarían de configuraciones más complejas que hacen que los equipos solicitados encarezcan innecesariamente el precio de los mismos, además que podría direccionar una marca específica de monitores no teniendo la convocante la opción de recibir mejores y mayores ofertas.-</p> <p>La inclusión en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p> <p>SOLICITAMOS QUE:</p> <p>El monitor sea pre-configurado o con crecimiento por conexiones de acuerdo al fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 187 - ITEM 20 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
<p>En la Sección III, Requisitos Requeridos, en el apartado Especificaciones Tecnicas en la pag 25, en el Item 20 solicitan: Monitor Multiparamétrico , en el punto 3.1.2 solicitan despliegue de 12 derivadas..</p> <p>Considerando que:</p> <p>En un monitor básico, tener una lectura de 12 derivadas es para interpretación de un cardiólogo especialista y no para mediciones básicas</p> <p>Porque el Monitor Multiparametrico es un equipo para monitorizar y no para diagnóstico. No vemos la necesidad de tantas derivaciones ya que para un estudio de ECG a nivel diagnostico se usa un electrocardiograma</p> <p>La convocante está solicitando monitores básicos para dependencias del interior del país o para centros no especializados, por lo que, no se visualiza la necesidad de solicitar equipos que resultarían de configuraciones más complejas que hacen que los equipos solicitados encarezcan innecesariamente el precio de los mismos, además que podría direccionar una marca específica de monitores no teniendo la convocante la opción de recibir mejores y mayores ofertas.-</p> <p>La inclusión en el pliego del requisito destacado constituirá el único elemento que limitará la participación de eventuales proveedores que cumplirán con todos los demás requisitos estipulados en las especificaciones técnicas, cumpliendo con lo estipulado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece que Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta Ley , ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas igualmente establece .. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique los despliegues a 7 derivaciones o más.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 188 - ITEM 20 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
<p>En la Sección III, Requisitos Requeridos, en el apartado Especificaciones Tecnicas en la pag 25, en el Item 20 solicitan: Monitor Multiparamétrico , en los Puntos: 4.7 Alarma de CO2 y 4.8 Alarma de P.I</p> <p>Solicitamos QUE:</p> <p>La convocante elimine estos puntos dado que los parámetros mencionados no son solicitados en la configuración del monitor.</p> <p>Los parámetros que solicitan en la adenda, no mencionan estos parámetros por lo tanto seguramente se tratara de un error</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 189 - ITEM 20 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
<p>En la Sección III, Requisitos Requeridos, en el apartado Especificaciones Tecnicas en la pag 25, en el Item 20 solicitan: Monitor Multiparamétrico , en el punto 5. Accesorios</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante modifique a cable troncal de 5 puntas que pueden permitir visualizar 7 derivaciones o más.</p> <p>En un monitor básico, tener una lectura de 12 derivadas es para interpretación de un cardiólogo especialista y no para mediciones básicas. Solo hace encarecer el equipo innecesariamente.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 190 - Ítem 26: Camilla ginecológica

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
<p>Donde dice: 26.2.3 Trendelemburg y Trendelemburg inverso. Solicitamos a La Convocante tenga a bien considerar suprimir esta descripción, ya que la misma no corresponde a una Camilla Ginecológica de fabricación nacional, como las demás descripciones la indican.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 24.</p>		

## Consulta 191 - Ítem 39: Equipo de ultrasonido

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
<p>Donde dice: 39.2.2. Modos de Emision Continuo y pulsado. Solicitamos a La Convocante tenga a bien considerar suprimir esta descripción, ya que la misma no corresponde a un Ultrasonido, sino mas bien a una Onda Corta con emisión continua y pulsante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 24.</p>		

## Consulta 192 - Ítem 40: Equipo de ultrasonido con 2 cabezales

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	16-10-2017
-----------------	--------------------------	------------

Donde dice: 40.2.2 Modos de Emision Continuo y pulsado. Solicitamos a La Convocante tenga a bien considerar suprimir esta descripción, ya que la misma no corresponde a un Ultrasonido, sino mas bien a una Onda Corta con emisión continua y pulsante.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	23-11-2017
------------------	---------------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 24.

## Consulta 193 - Ítem 40: Equipo de ultrasonido con 2 cabezales

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	16-10-2017
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita con 2 Cabezales. Solicitamos a La Convocante tenga a bien considerar la cotización de un ultrasonido con un solo cabezal, ya que con el mismo pueden hacerse las 3 frecuencias solicitadas.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	23-11-2017
------------------	---------------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 194 - Ítem 43: Equipo de magnetoterapia

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	16-10-2017
-----------------	--------------------------	------------

Donde dice: 43.3.4. Al menos 100 memorias para almacenar programas establecidos por el usuario. Solicitamos a La Convocante tenga a bien considerar suprimir esta descripción, ya que la misma no corresponde a un Ultrasonido, sino mas bien a una Onda Corta con emisión continua y pulsante.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	23-11-2017
------------------	---------------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 24.

## Consulta 195 - Ítem 48: Equipo de Espirometría

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	16-10-2017
-----------------	--------------------------	------------

El equipo cuyas descripciones se indican, pertenecen a un Equipo que a través de conexión USB, se conecta a una Computadora y por ende a través de la misma, conectada a una Impresora externa, puede imprimirse Informes. Por lo que, Donde dice: 48.4.6. 5 (cinco) rollos o packs de papel para la impresora por cada equipo. Solicitamos a La Convocante tenga a bien considerar cotizar dentro de los accesorios a proveer también, una impresora láser con los 05 packs o resmas de papeles, para impresión de informes, más una computadora de escritorio o notebook.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	23-11-2017
------------------	---------------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 196 - PARA EL ITEM 11 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
<p>Especificaciones Técnicas en lo referente a Normativas: Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas.- Solicitamos respetuosamente a la Convocante incluir en todos los ítems, además de las certificaciones FDA (de EE.UU.), CE (Comunidad Europea), JIS (Norma Industrial de Japón) se permita además la habilitación del Ministerio de Salud del país de origen a través de una Institución Técnica de países miembros del MERCOSUR tales como la ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria &amp;#150; Brasil) y solicitamos también que se requiera al menos solo una de ellas. Justificamos este pedido en base al principio de igualdad para poder participar en las ofertas teniendo como sustento el Art. 4° de la Ley N° 4659/12 reza que: Se consideraran que los dispositivos médicos&amp;#133; son de uso seguro en la República del Paraguay cuando reúnan las siguientes condiciones:&amp;#133; Obtener el Registro Sanitario obligatorio, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria&amp;#133; complementado por lo reglamentado en el Art. 4° de la Resolución S.G. N° 669/2016 que regula cuanto sigue: Disponer que para la obtención de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos &amp;#133;el interesado deberá presentar&amp;#133; b) Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria de origen o Certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF &amp;#150; otorgado por la entidad certificadora de origen; por lo cual las Certificaciones emitidas en el seno MERCOSUR (ANMAT-ANVISA) son equivalentes a las emitidas por la FDA y la CE y esa equivalencia implica efectivamente que los procesos de producción cumplen con estándares de calidad. Las certificaciones FDA/CE/MERCOSUR demuestran el cumplimiento de altos estándares de calidad en los procesos de producción, sin reconocer ni desconocer ventaja adicional, ya que su fin es el testimonio efectivo y fehaciente que los patrones modelos y esquemas de la calidad son desarrollados por quienes están certificados con dicha documentación. No caben dudas entonces que la Dirección de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como autoridad competente en la materia objeto de estudio, ha sentado postura sobre la equivalencia entre los certificados emitidos por la FDA o CE y las provenientes de países miembros del MERCOSUR, así como también ha hecho hincapié en la validez de dichas documentaciones para acreditar la calidad de los procesos de producción de los bienes certificados. Por lo tanto a nuestro parecer las certificaciones emitidas por las instituciones del MERCOSUR, otorgan idénticos niveles de garantía que las solicitadas inicialmente en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 197 - Item 23

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
Las especificaciones técnicas de la adenda 18 son iguales a las de la adenda 7 (sin cambios). por lo que solicitamos que se amplíen los rangos de los siguientes puntos para mayor participación de oferentes: de: 2.1. longitud flexible: 300mm (+-30mm) a : 2.1. longitud flexible: 500mm (+-100mm);		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.		

## Consulta 198 - ITEM 23

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
Las especificaciones técnicas de la adenda 18 son iguales a las de la adenda 7 (sin cambios). por lo que solicitamos que se amplíen los rangos de los siguientes puntos para mayor participación de oferentes: de: 2.2. longitud total: 500mm (+-30mm) a : 2.2. longitud total: 850mm (+-100mm);		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.		

### Consulta 199 - ITEM 23

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
Las especificaciones técnicas de la adenda 18 son iguales a las de la adenda 7 (sin cambios). por lo que solicitamos que se amplíen los rangos de los siguientes puntos para mayor participación de oferentes: de: 2.3 Diámetro: 3,5 mm (+-0,3mm) a : 2.3 Diámetro: 3,5 mm (+-0,8 mm)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.		

### Consulta 200 - ITEM 23

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
Las especificaciones técnicas de la adenda 18 son iguales a las de la adenda 7 (sin cambios). por lo que solicitamos que se amplíen los rangos de los siguientes puntos para mayor participación de oferentes: de: 2.5 Fondo de campo: 5 - 50 mm a : 2.5 Fondo de campo: 1-50 (+-10 mm)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.		

### Consulta 201 - ITEM 23

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2017
Solicitamos que los puntos 2.7 Rango de foco : +4 a -8 dioptrias y 2.8 Poder de magnificación : 30X sean opcionales o se retiren ya que son especificaciones que corresponden a video cámaras o videobroncoscopios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

### Consulta 202 - Ítem 43: Equipo de magnetoterapia

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017
Donde dice: 43.3.4. Al menos 100 memorias para almacenar programas establecidos por el usuario. Solicitamos a La Convocante tenga a bien considerar la cotización de un Equipo de Magnetoterapia que permita al usuario diseñar el protocolo más apto para el paciente, eligiendo entre mínimo 12 formas de onda distintas, frecuencia, intensidad, tiempo de tratamiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la respuesta número 194.		

### Consulta 203 - ítem 20 - monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017
Punto 20.2.2 Pantalla de 10 pulgadas como mínimo. Solicitamos que se consideren pantallas de 12 pulgadas o más, debido a que es muy pequeña una pantalla de 10 pulgadas para observar 12 derivaciones de ECG de manera simultánea.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá cotizar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas.		

## Consulta 204 - item 20 - monitor multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017
----------	-------------------	------------

Punto 20.2.15: Con posibilidad futura de upgrade para contar con capacidad de visualización vía remota de curvas curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica. Solicitamos que este punto sea considerado opcional, debido a que los monitores solicitados no cuentan con la complejidad requerida para conectar a una central de monitoreo que a su vez transmita las curvas, Encarecen innecesariamente, ya que estamos hablando de otra gama de monitores, una tecnología diferente, y con ese precio referencial, no justifica. Además hablan y dice; "con posibilidad futura", o sea no es para su uso inmediato,

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 205 - ITEM 49 - AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN HORIZONTAL (CAPACIDAD 75 Litros)

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017
----------	-------------------	------------

En el punto 1.6 donde solicitan: Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Solicitamos que además de las certificaciones FDA (de EE.UU.), CE (Comunidad Europea), JIS (Norma Industrial de Japón) se permita además la Habilitación del Ministerio de Salud del país de origen a través de una institución técnica de países miembros del MERCOSUR tales como la ANVISA y ANMAT.

Justificamos este pedido en base al principio de igualdad para poder participar en las ofertas teniendo como sustento el Art. 4º de la Ley Nº 4659/12 reza que: Se considera que los dispositivos médicos son de uso seguro en la República del Paraguay cuando reúnan las siguientes condiciones: Obtener el Registro Sanitario Obligatorio, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria complementado por lo reglamentado en el Art. 4º de la Resolución S.G Nº 669/2016 que regula cuanto sigue: Disponer que para lo obtención de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos el interesado deberá presentar b) Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria de origen o Certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la entidad certificadora de origen; por lo cual las Certificaciones emitidas en el seno MERCOSUR (ANMAT-ANVISA) son equivalentes a las emitidas por la FDA y la CE y esa equivalencia implica efectivamente que los procesos de producción cumplen con estándares de calidad. Las certificaciones FDA/CE/MERCOSUR demuestran el cumplimiento de altos estándares de calidad en los procesos de producción, sin reconocer ni desconocer ventaja adicional, ya que su fin es el testimonio efectivo y fehaciente que los patrones modelos y esquemas de la calidad son desarrollados por quienes están certificados con dicha documentación.

No caben dudas entonces que la Dirección de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como autoridad competente en la materia objeto de estudio, ha sentado postura sobre la equivalencia entre los certificados emitidos por la FDA o CE y las provenientes de países miembros del MERCOSUR, así como también ha hecho hincapié en la validez de dichas documentaciones para acreditar la calidad en los procesos de producción de los bienes certificados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 206 - ITEM 49 - AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN HORIZONTAL (CAPACIDAD 75 Litros)

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017
<p>En el punto 2.1 donde solicitan: Cámara horizontal rectangular o circular con doble puerta. Debe ser compatible con sistema de trazabilidad, con puertos y/o conexiones necesarias para interconectar con sistema computarizado de trazabilidad, para almacenamiento electrónico de datos del proceso (Tiempo, Presión, Temperatura), en tiempo real con lectura automática de datos de usuario (nombre de la bandeja, nombre de usuario, fecha) y con sistema de diagnóstico remoto.</p> <p>Solicitamos que los puertos y/o conexiones para interconectar con sistema computarizado de trazabilidad, así como el diagnóstico remoto, sean opcionales, ya que en los lugares donde se instalaran no existen sistemas informáticos desarrollados para recibir este tipo de información, es solo para dirigir el llamado, limitar la participación y además encarecer innecesariamente el costo del equipo que por cierto el referencial no corresponde para este tipo de especificaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 207 - ITEM 49 - AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION HORIZONTAL (75L)

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017
<p>Con relación a los puntos; 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8;</p> <p>Solicitamos que los mismos sean declarados como opcional, o directamente eliminados, por que limitan la participación de equipos del MERCOSUR y la región, y encarecen la realización de este tipo de certificaciones, cuando que existen normas para la fabricación de equipos de esterilización aprobadas en Brasil, Argentina y Uruguay, en donde al igual que el Paraguay no son necesarios ni habilitantes para su uso. Justificamos este pedido en base al principio de igualdad para poder participar en las ofertas teniendo como sustento el Art. 4º de la Ley Nº 4659/12 reza que: Se considera que los dispositivos médicos son de uso seguro en la República del Paraguay cuando reúnan las siguientes condiciones: Obtener el Registro Sanitario Obligatorio, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria complementado por lo reglamentado en el Art. 4º de la Resolución S.G Nº 669/2016 que regula cuanto sigue: Disponer que para lo obtención de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos el interesado deberá presentar b) Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria de origen o Certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la entidad certificadora de origen; por lo cual las Certificaciones emitidas en el seno MERCOSUR (ANMAT-ANVISA) son equivalentes a las emitidas por la FDA y la CE y esa equivalencia implica efectivamente que los procesos de producción cumplen con estándares de calidad. Las certificaciones FDA/CE/MERCOSUR demuestran el cumplimiento de altos estándares de calidad en los procesos de producción, sin reconocer ni desconocer ventaja adicional, ya que su fin es el testimonio efectivo y fehaciente que los patrones modelos y esquemas de la calidad son desarrollados por quienes están certificados con dicha documentación.</p> <p>En caso de una respuesta en contrario a lo solicitado, solicitamos la suficiente aclaración correspondiente, y en atención a dichas respuestas, nos reservamos el derecho de protestar contra el pliego, atendiendo las condiciones de participación que dirigen a la procedencia de los equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 208 - ITEM 49 - AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN HORIZONTAL (CAPACIDAD 75 Litros)

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017
<p>No comprendemos porque limitan la participación de equipos fabricados en el MERCOSUR, no comprendemos como es que en la adenda 7, incluyen en el punto 1.6 ANMAT Y ANVISA, y resulta que en la adenda 18, de vuelta lo quitan o eliminan dejando sin posibilidad de participación. Uno no quiere llegar al extremo de protestar contra el pliego, pero estas acciones motivan a realizarlo, más todavía sin el mercado nacional posee una base instalada de más del 80% de equipos de esterilización de brasil, argentina o uruguay (MERCOSUR). Esto a todas luces es un despropósito para dejar afuera a marcas importantes del medio. Solicitamos la corrección de este punto y permitan también cotizar equipos con certificados de calidad del MERCOSUR.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.</p>		

## Consulta 209 - ITEM 49 - AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN HORIZONTAL (CAPACIDAD 75 Litros)

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2017
<p>Solicitamos considerar el punto 2.1 en donde en la Adenda 7, solicitaban detalles solo de la cámara, y en la Adenda 18, nuevamente modifican tratando de limitar la participación exigiendo equipos con trazabilidad que lo único que hace es encarecer el bien innecesariamente, orientando a algunas marcas que dicen tener trazabilidad cuando que realmente lo que tienen son apenas puertos de donde extraer información, sin ningún tipo de seguimiento o trazabilidad, solo para limitar participación. Solicitamos que este punto de la trazabilidad sea considerado opcional o directamente eliminado, tal como se observa en la adenda 7.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-11-2017
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 18.</p>		